

111

BUENAS PRÁCTICAS DE LA LAGUNA INCLUSIVA

Edición en Lectura Fácil





Texto de Lectura Fácil

Este logotipo identifica los materiales de Lectura Fácil que siguen las directrices internacionales de la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) e Inclusion Europe en cuanto a lenguaje, contenido y forma, a fin de facilitar su comprensión.

Lo otorga la Asociación Lectura Fácil (www.lecturafacil.net).

INTRODUCCIÓN

LA LAGUNA, UNA CIUDAD PARA TODAS LAS PERSONAS



El Ayuntamiento de La Laguna y la Concejalía de Bienestar Social en particular trabajan con el objetivo de que la ciudad de La Laguna sea un lugar más accesible para la ciudadanía, sobre todo, para las personas mayores y personas con discapacidad.

Un lugar en el que toda la ciudadanía pueda disfrutar de los espacios públicos y tenga acceso a los servicios sociales, culturales, de ocio y de nuevas tecnologías, en igualdad de condiciones.

Llevamos tiempo trabajando para convertir La Laguna en un espacio más accesible e inclusivo. Prueba de ello son los premios que nos han concedido en los últimos años:

- **Primer premio Access City Award 2024, a la ciudad europea más accesible.**
- **Bronce en los Premios Capitales Europeas de la Diversidad y la Inclusión 2024.**

Los 2 premios concedidos por la Unión Europea.

- **Premio Cermi 2022 a la Mejor Acción Local,** concedido por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.



111 Buenas Prácticas

Presentamos este nuevo proyecto, que incluye 111 actuaciones inclusivas que se llevan a cabo en La Laguna.

Estas actuaciones son un ejemplo de accesibilidad y de puesta en marcha de acciones relacionadas con la Agenda 2030.

La Agenda 2030 es un acuerdo entre 193 países que se han comprometido a crear un plan de acción a favor de las personas y el planeta.

Este plan de acción se desarrolla mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos objetivos son 17 medidas que han tomado los líderes mundiales para proteger el planeta, luchar contra la pobreza y construir un mundo mejor para las generaciones futuras.

Las 111 acciones no se publicarán a la vez. Daremos a conocer 11 Buenas Prácticas una vez al mes, durante 10 meses. Si las publicáramos todas al mismo tiempo, algunas acciones muy valiosas pasarían desapercibidas.

Las 11 Buenas Prácticas que se publicarán cada mes pertenecen a algún ámbito del **Plan de Accesibilidad** del Ayuntamiento y tratarán sobre temas variados, como servicios sociales, cultura, ocio y turismo, transporte accesible y acciones de sensibilización social.

Plan de Accesibilidad: documento en el que se plantean soluciones para hacer más accesible un entorno y conseguir que todas las personas lo puedan usar y disfrutar de forma libre y autónoma.



La mayoría de estas acciones se realizan de forma continua desde hace tiempo y se siguen haciendo en la actualidad.

También se crean otras nuevas y se actualizan según las necesidades de la ciudadanía de La Laguna, en especial, de las personas mayores y personas con discapacidad.

De las 111 Buenas Prácticas de La Laguna Inclusiva, 7 de cada 10 las ha puesto en marcha la Concejalía de Bienestar Social, de manera independiente o con otras áreas u organismos municipales. El resto, 3 de cada 10, las ha desarrollado el Ayuntamiento de Laguna junto con otras Administraciones públicas.

Consideramos que la accesibilidad es un aspecto fundamental que se debe tratar desde todas las áreas del Ayuntamiento de La Laguna, y así lo hacemos.

Esta iniciativa promueve un estilo de vida saludable y comprometido con la educación ambiental.

Además, favorece el envejecimiento activo y evita la soledad no deseada porque las personas mayores sienten que tienen un propósito y un objetivo común que las mantiene unidas.

Estas huertas cuentan con los recursos necesarios y con espacios de tierra preparados para cultivar. Algunos de estos espacios están adaptados para personas con movilidad reducida.



Buena Práctica número 1

Servicio de guías-intérpretes para las personas sordociegas



Ámbito del Plan de Accesibilidad al que pertenece
Comunicación.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradora

Asociación de Personas con Sordoceguera de Canarias
(ASODICE Canarias).

¿A quién beneficia?

A las personas con sordoceguera de La Laguna y a sus familias.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Unas personas hacen de guías-intérpretes para personas sordociegas de La Laguna.

Las acompañan y les dan apoyo para hacer gestiones, como trámites con la Administración, ir al médico o participar en actividades culturales y de ocio en la ciudad.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Las personas que actúan como guías-intérpretes ayudan a las personas sordociegas a comprender la información y a comunicarse.

Les indican por dónde deben ir, les explican cómo es el espacio físico y les dan pautas objetivas para hacer las cosas, de modo que las puedan comprender.

Esta labor se hace gracias a un **convenio** de colaboración entre el Ayuntamiento de La Laguna y ASODICE Canarias, que firmaron en el año 2021 y se renueva cada año.

El servicio es gratuito para las personas con sordoceguera. Estas personas o sus familias lo pueden solicitar, como mínimo 72 horas antes de necesitarlo, mediante correo electrónico, por mensaje de texto al móvil, por teléfono o de forma presencial.

Convenio:
pacto, acuerdo o contrato entre personas o entidades para hacer algo en común.

Buena Práctica número 2

Creación de la Red Municipal de Huertas Comunitarias



Ámbitos del Plan de Accesibilidad a los que pertenece
Ocio y educación inclusiva.

Entidades responsables

Concejalía de Medio Ambiente y Lucha contra el Cambio Climático.
Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.
Área de Desarrollo Rural del Ayuntamiento de La Laguna.
Asociaciones vecinales.

¿A quién beneficia?

A las personas mayores de 60 años que viven en La Laguna
y a la ciudadanía en general.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 1. Fin de la pobreza.
Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 13. Acción por el clima.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

Consiste en crear las primeras huertas urbanas en La Laguna para personas mayores.

Estas huertas urbanas están situadas en los barrios de San Matías, San Benito y Finca España y en ellas participan 40 vecinas y vecinos de esa localidad.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

En 6 meses se ha transformado un solar lleno de malas hierbas y basuras en una zona de cultivo de 870 metros cuadrados, en la que ya se pueden recoger cosechas de **verduras y hortalizas ecológicas**.

Esta iniciativa promueve un estilo de vida saludable y comprometido con la educación ambiental. Además, favorece el envejecimiento activo y evita la soledad no deseada porque las personas mayores sienten que tienen un propósito y un objetivo común que las mantiene unidas.

Estas huertas cuentan con los recursos necesarios y con espacios de tierra preparados para cultivar. Algunos de estos espacios están adaptados para personas con movilidad reducida.

Verduras y hortalizas ecológicas: verduras y hortalizas que se cultivan sin utilizar pesticidas y no se les añade sustancias químicas para conservarlas ni darles más sabor.

Buena Práctica número 3

“Relatos de mi vida”, taller de escritura para combatir la soledad



Ámbitos del Plan de Accesibilidad a los que pertenece
Ocio, cultura y educación inclusiva.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradora

Escuela Literaria de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A las personas mayores de 60 años que viven en La Laguna.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Es un taller de escritura en el que las personas mayores aprenden técnicas literarias y escriben relatos en los que hablan de su vida y de sus recuerdos.

Con todos estos relatos se construyen libros de memorias.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Creamos un espacio de encuentro para que las personas mayores de La Laguna dialoguen y se expresen por medio de una actividad creativa. De esta forma se previene la soledad no deseada y se mantiene el cerebro activo.

También da la oportunidad a las personas participantes de compartirlas experiencias que han vivido a lo largo de su vida y las que viven en el presente.

Se trata de una actividad gratuita para las personas de más de 60 años que se puede hacer de forma presencial o en línea. Los relatos que se han escrito hasta ahora en el taller de escritura "Relatos de mi vida" se han reunido en 2 libros: *Laguners novelers*, en el año 2021 y *Memoria viva*, en el año 2022.

Buena Práctica número 4

Campaña de información y sensibilización: Necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad



Ámbitos del Plan de Accesibilidad a los que pertenece
Sensibilización y trabajo colaborativo.

Entidad responsable

Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad de Canarias (Cermi Canarias).

Entidades colaboradoras

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

ONCE Canarias.

Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (FASICAN).

Plena Inclusión Canarias.

CoordiCanarias.

Asociación de Familias y Personas con Enfermedad Mental (AFES).

¿A quién beneficia?

A las mujeres y las niñas con discapacidad
y a la ciudadanía en general.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 5. Igualdad de género.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones solidarias.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

Consiste en crear y difundir un vídeo en el que las mujeres y las niñas con discapacidad piden cambios en distintos sectores de la sociedad para disfrutar de sus derechos en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.

Piden mejoras para uno de los sectores principales, que es en el sector de la salud.

Solicitan más recursos adaptados y la formación del personal sanitario para tratar a las personas con discapacidad.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Damos a las mujeres y niñas con discapacidad la oportunidad de explicar cómo se les niegan sus derechos en ámbitos tan importantes como el de la salud.

En el vídeo explican que los servicios y aparatos médicos no son accesibles para todas las mujeres.

Piden que las personas profesionales que les atienden en los servicios de salud tengan formación en accesibilidad, igualdad, derechos y necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad.

Necesitan que la información que reciben sobre su estado de salud y los tratamientos que deben seguir sea más clara y comprensible.

También necesitan que las personas profesionales les hablen directamente sobre su estado de salud, en vez de hablarles a quienes las acompañan.

Con estos cambios, las mujeres y niñas con discapacidad podrán entender su situación, ser más autónomas y tomar decisiones sobre su salud y tratamientos.

El texto del vídeo está adaptado a Lectura Fácil. También cuenta con intérprete en lengua de signos para personas sordas.

Buena Práctica número 5

Consejo Municipal de las Mujeres del Ayuntamiento de La Laguna



Entidad responsable

Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Área de Igualdad y LGTBI del Ayuntamiento de La Laguna.
Otras áreas del Ayuntamiento de La Laguna,
de Administraciones públicas y de entidades que representan
al colectivo LGTBI.

¿A quién beneficia?

A las mujeres y niñas, a sus familiares
y a la ciudadanía en general.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.
Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 5. Igualdad de género.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones solidarias.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

Este consejo es un órgano del ayuntamiento que coordina las políticas de igualdad, promueve la participación de las mujeres en la sociedad y hace consultas y un seguimiento sobre los temas relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Favorecemos la participación de las mujeres en las acciones del Ayuntamiento de La Laguna destinadas a eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres.

El consejo está formado por mujeres que representan a distintas entidades y asociaciones de La Laguna para hacer posible la igualdad entre mujeres y hombres y promover la participación plena de las mujeres en los ámbitos político, social, económico y cultural de la ciudad.

Además de la creación del consejo, estas son algunas de las principales medidas que se han tomado en La Laguna a favor de la igualdad:

- Puesta en marcha del Consejo Municipal de las Mujeres y de la Concejalía de Igualdad.
- Elaboración de planes de igualdad.
- Celebración del **25N**.
- Desarrollo de campañas de sensibilización.

25N:
25 de noviembre,
Día Internacional
de la Eliminación
de la Violencia
contra las
Mujeres.

Buena Práctica número 6

Programa formativo Folklore Canario Inclusivo



Ámbitos del Plan de Accesibilidad a los que pertenece
Comunicación, nuevas tecnologías, educación y cultura inclusiva.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Grupo Folklórico Los Majuelos.

Fundación Canaria para las Personas con Sordera y sus Familias (Funcasor).

Empresa de turismo ecológico Rumbo Ziday.

ONG Hermanas Hospitalarias Acamán.

Asociación Down Tenerife.

Fundación Cruz Blanca.

Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (Fasican).

Asociación de Cáncer de Mama de Tenerife, Ámate.

¿A quién beneficia?

A las personas con discapacidad física, intelectual, visual y auditiva de La Laguna.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

Es un programa compuesto por talleres de baile y canto en los que participan personas con discapacidad. Actúan en festivales y actuaciones de folklore canario.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Promovemos la inclusión y eliminamos los prejuicios mediante la participación de personas con discapacidad como artistas del folklore canario, en distintos escenarios.

El programa formativo está compuesto por 5 grupos:

- 2 grupos de baile para personas con discapacidad intelectual.
- 1 grupo de baile para personas ciegas y sordociegas.
- 1 grupo de baile para personas con distintas discapacidades.
- 1 grupo de canto también para personas con diferentes discapacidades.

Este programa es la primera experiencia canaria y una de las primeras en España y en el mundo que adapta el método para formar en el canto y el baile a personas con discapacidad.

Cada taller se adapta a las necesidades de las personas que participan en él.

En el taller de baile para personas sordas y sordociegas hay servicios de intérpretes de lengua de signos, servicio de personas que hacen de guía-intérprete y **mochilas sensitivas**.

En todos los talleres participan cada semana, de forma voluntaria, alumnos y alumnas sin discapacidad del Grupo Folklórico Los Majuelos para formar un taller inclusivo junto con las personas con discapacidad.

Mochilas sensitivas: mochilas con las que se puede sentir la música y los sonidos, a través de las vibraciones y el tacto.

Buena Práctica número 7

Programa de ocio Mujeres en la Playa



Ámbito del Plan de Accesibilidad al que pertenece
Ocio inclusivo.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A las personas mayores de 60 años que viven en La Laguna.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Es un programa de promoción de la salud y el envejecimiento activo por medio de actividades físicas en la playa para mujeres que tienen más de 60 años y viven en distintos pueblos y barrios de La Laguna.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Promovemos que las mujeres de más de 60 años hagan actividad física, adquieran hábitos saludables y tengan más bienestar mental y emocional.

Este programa también facilita el conocimiento y la unión de las mujeres que viven en distintos lugares de La Laguna. Esto hace que se cree más comunidad y se eviten situaciones de soledad no deseada.

Para conseguir estos objetivos el programa incluye el transporte en autobús, que traslada a las mujeres a la playa desde los barrios y pueblos en los que viven. En la playa se hacen distintas actividades guiadas con monitores profesionales.

Estas son las actividades:

- Aquagym, con ejercicios físicos dentro del agua para mejorar el equilibrio y la resistencia del cuerpo.
- Gimnasia en la arena, para fortalecer los músculos y prevenir enfermedades como la **artrosis** y la obesidad.
- Taller de manualidades para mejorar la concentración, la agilidad y la rapidez mental.

Este programa tiene mucho éxito y ya participan en él 1.210 mujeres, repartidas en distintos grupos. Se trata de un programa gratuito para todas las mujeres que participan en él.

Artrosis:
enfermedad que provoca que se hinchen y duelan las articulaciones de algunas partes del cuerpo,

Buena Práctica número 8

Proyecto para mejorar la calidad de vida de las personas cuidadoras



Ámbitos del Plan de Accesibilidad a los que pertenece
Sensibilización, trabajo colaborativo y concesión de ayudas.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Asociación de Personas Cuidadoras.

Asociación de Cuidadoras, Familiares y Amistades de Personas con Dependencia, Alzheimer y otras Demencias (Acufade).

¿A quién beneficia?

A las personas que cuidan de personas con dependencia, alzhéimer y otras demencias, y que viven en La Laguna.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

Es un programa con actividades individuales y grupales para las personas que cuidan a otras personas en situación de dependencia, y que viven en La Laguna.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Mejoramos la calidad de vida de las personas cuidadoras, a través de un programa de formación destinado a cubrir sus necesidades.

En esta formación se explica a las personas cuidadoras las prestaciones y servicios a las que tienen derecho, se intenta mejorar su autoestima y su capacidad para cuidarse a sí mismas.

También se dan pautas para promover que el resto de las personas de la familia participen más en el cuidado de la persona dependiente y no recaigan la mayoría de cuidados en una sola persona.

Debido a la situación actual, el Área de Bienestar del Ayuntamiento de La Laguna ya está estudiando los retos que hay que afrontar en este programa, en relación con la dependencia.

La situación es la siguiente:

- Cada vez hay más personas mayores.
- El sistema sanitario no puede prestar servicios a tantas personas en situación de dependencia.
- La mayoría de cuidados a personas dependientes los proporcionan las mujeres.
- Faltan mecanismos y herramientas para cubrir las necesidades de las personas dependientes.

Buena Práctica número 9

Servicio de Ayuda a Domicilio de La Laguna (SAD)



Ámbito del Plan de Accesibilidad al que pertenece
Prestaciones sociales.

Entidad responsable
Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradora
Empresa DomusVi.

¿A quién beneficia?
A las personas mayores y las personas con discapacidad de La Laguna.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?
Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?
Este servicio atiende en sus domicilios a personas mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedad física o mental que necesitan algún tipo de apoyo para hacer las actividades básicas de la vida diaria.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Ofrecemos cuidados físicos, psíquicos y sociales a las personas y familias que los necesitan para conseguir que sean más autónomas y puedan seguir viviendo en sus domicilios.

A través de este servicio, 170 trabajadoras van a los domicilios a ayudar a las personas que lo necesitan en aspectos relacionados con la higiene, el cuidado y aseo personal, la limpieza del domicilio y la atención educativa, psicológica y social.

También está el Servicio de Ayuda a Domicilio Educativo, llamado SAD Educativo.

Este servicio da información y apoyo a las personas para que puedan desarrollar sus capacidades personales, mejorar su convivencia familiar y su inclusión en la comunidad.

El Área de Bienestar Social destina cada año casi 5 millones de euros al Servicio de Ayuda a Domicilio y atiende a unas 1.200 personas al mes.

La mayoría de estas personas son mayores y muchas de ellas reciben el servicio de forma gratuita.

Buena Práctica número 10

Día Mundial de la **Fibromialgia** en La Laguna



Fibromialgia: enfermedad de larga duración que causa dolor en todo el cuerpo, cansancio extremo y dificultad para dormir.

Ámbitos del Plan de Accesibilidad a los que pertenece

Sensibilización, trabajo colaborativo y concesión de ayudas.

Entidad responsable

Asociación de Fibromialgia y Fatiga Crónica de Tenerife (AFITEN).

Entidad colaboradora

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A las personas afectadas con fibromialgia y a sus familias.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

La celebración de este acto institucional se realiza cada año para hacer visible la enfermedad de la fibromialgia y apoyar a las personas que la sufren.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Celebrar este día es una de las acciones que el Ayuntamiento de La Laguna promueve para que esta enfermedad se reconozca como discapacidad y las personas que la sufren tengan más derechos sociales, económicos y laborales.

Para conseguir este objetivo, en el pleno del Ayuntamiento se acordó apoyar las demandas de las personas con fibromialgia y fatiga crónica, y a los colectivos que las representan.

En este acuerdo se pide al Gobierno de Canarias que desarrolle un Plan del Dolor para atender mejor esta y otras enfermedades, desde la sanidad pública.

También se solicita a las entidades públicas y privadas que den más visibilidad y reconocimiento a esta realidad en los ámbitos sanitario, social y laboral. Y que se investigue más sobre esta enfermedad que afecta a más de 80.000 personas en Canarias y que hoy en día no tiene cura.

Buena Práctica número 11

Mural de apoyo a las asociaciones de personas con discapacidad



Ámbito del Plan de Accesibilidad al que pertenece
Sensibilización y trabajo colaborativo.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradora

Movimiento asociativo de La Laguna, plataforma de La Laguna Solidaria.

Artista Matías Mata, conocido como Sabotaje al Montaje.

Centro de Día de Mayores Acaymo.

¿A quién beneficia?

A las personas y los colectivos que sufren alguna enfermedad o discapacidad grave, a las personas voluntarias y a la ciudadanía en general.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

El artista Matías Mata ha creado un mural en una pared del Centro de Entidades de Discapacidad Anchieta (CEDA Anchieta) como homenaje a la labor que hacen las 14 entidades que atienden en ese centro a personas con distintas enfermedades.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Reconocemos la labor que hacen las 14 entidades que mejoran la vida de unas 2.500 personas al año y luchan contra enfermedades como, por ejemplo, la fibromialgia, el cáncer de mama, las enfermedades del sistema nervioso o la discapacidad grave.

Este mural también se convirtió en un proyecto de colaboración y participación ciudadana, ya que distintos colectivos se han animado a pintarlo de forma voluntaria, guiados por el artista.

Entre estos colectivos está el alumnado del Centro de Educación Primaria Aguerre y las personas usuarias del Centro de Día de Mayores Acaymo.

En el mural se pueden ver escenas que se unen entre sí y que representan a personas reales que cada día van a este centro buscando apoyo. Personas que de forma voluntaria y generosa se han prestado a que su imagen aparezca en el mural.

Su realidad se hace más visible de esta forma y ayuda a sensibilizar a quienes pasean por la zona sobre las situaciones que vive y sufre parte de la ciudadanía.

Buena Práctica número 12

Servicio del Punto Naranja



Ámbitos del Plan de Accesibilidad a los que pertenece
Comunicación, nuevas tecnologías y cultura inclusiva.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradora

Empresa de creación de eventos accesibles Siriana.

Empresa de naturaleza y cultura accesible Rumbo Ziday.

Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (FASICAN).

Fundación Canaria para las Personas con Sordera (Funcasor)

Asociación de Personas con Sordoceguera de Canarias (ASOCIDE Canarias)

¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad que viven en La Laguna.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

Es un espacio de color naranja que se coloca desde 2021 en los lugares de la ciudad donde se celebran eventos de ocio y cultura al aire libre para ofrecer atención y apoyo a las personas con discapacidad.

Los servicios que se ofrecen en el Punto Naranja son los siguientes:

- Descripción en lengua de signos para personas sordas.
- Guías intérpretes para personas sordociegas.
- Asistentes de apoyo y acompañamiento para las personas con discapacidad que lo necesiten.

Por ejemplo, personas con movilidad reducida, con discapacidad intelectual, con **trastorno del espectro autista** o con discapacidad visual.

- Sistemas antirruídos para personas sensibles al ruido.
- Material en Lectura Fácil para personas con discapacidad intelectual.
- Mochilas sensitivas que transforman la música en vibración para personas sordas o con sordoceguera.
- Espacios preferentes para personas con discapacidad

Trastorno del espectro autista: discapacidad que afecta la manera como las personas desarrollan las habilidades sociales y como se comunican.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Facilitar que las personas con discapacidad participen en la programación cultural y de ocio de La Laguna en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad.

Muchos de los eventos culturales que se celebran al aire libre en La Laguna ya han contado con un Punto Naranja. Por ejemplo: la Verbena Inclusiva, el Día Internacional de las Familias, las fiestas patronales de La Laguna, las fiestas patronales de Tejina, la Noche en Blanco y la Feria del Voluntariado.

Buena Práctica número 13

Mochilas sensitivas y vibratorias



Ámbitos del Plan de Accesibilidad a los que pertenece
Comunicación, nuevas tecnologías y cultura inclusiva.

Entidad responsable

Empresa de naturaleza y cultura accesible Rumbo Ziday.

¿A quién beneficia?

A personas sordas o con poca capacidad para oír,
personas sordociegas, personas con **hipoacusia**,
personas con trastorno del espectro autista y sus familias.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

A simple vista pueden parecer unas mochilas para transportar cosas.
Pero, en realidad, son unos dispositivos que transforman la música en vibraciones para que las personas con problemas de audición puedan disfrutar de la música y del ocio en igualdad de condiciones.

Hipoacusia:
dificultad para escuchar sonidos, hablar y comunicarse.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

La inclusión de personas sordas, con sordoceguera con hipoacusia o con trastorno del espectro autista en las actividades culturales y musicales de la ciudad.

Estas mochilas son ligeras y se adaptan al cuerpo de las personas que las llevan.

Tienen un alcance de 500 metros desde el lugar en el que se produce el sonido principal y su batería dura más de 7 horas.

Gracias a estas mochilas, las personas sordas ya no tienen que estar cerca de las columnas de sonido del escenario para disfrutar de las sensaciones del espectáculo.

Estas mochilas se ofrecen de manera gratuita a las personas que las necesitan en eventos importantes de la ciudad.

Por ejemplo: la Verbena Inclusiva, las fiestas patronales de La Laguna y Tejina, los actos del Día de las Personas con Discapacidad y los talleres de folklore inclusivo.

Buena Práctica número 14

Edición en Lectura Fácil de la Guía La Laguna Inclusiva



Ámbitos del Plan de Accesibilidad a los que pertenece
Comunicación, nuevas tecnologías, cultura inclusiva y turismo inclusivo.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradora

Áreas Municipales del Ayuntamiento de La Laguna.

Otras administraciones públicas.

Asociaciones que representan a personas con discapacidad.

Empresas turísticas de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A personas con dificultades para leer o para comprender lo que leen.
Por ejemplo, personas con discapacidad intelectual, personas mayores, personas extranjeras que no conocen el idioma y otros colectivos.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

La Guía La Laguna Inclusiva ofrece información actualizada a las personas con discapacidad sobre los recursos y servicios culturales y turísticos accesibles que hay en la ciudad.

Esta Guía también se ha publicado en versión Lectura Fácil para que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo puedan comprenderla.

La Lectura Fácil es una forma de adaptar y redactar textos para que sean más fáciles de leer y entender para las personas que tienen dificultades de comprensión lectora por distintos motivos.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Ofrecer a las personas con discapacidad intelectual una información accesible y adaptada sobre los recursos culturales y turísticos de la ciudad. De este modo se promueve la inclusión de estas personas y su participación en las actividades.

La Lectura Fácil ha demostrado ser una herramienta muy eficaz para conseguir que la información de todo tipo llegue a las personas que tienen algún problema para leer o para comprender lo que leen.

Por ejemplo, personas con discapacidad intelectual, personas mayores, personas que no conocen el idioma o personas que no han podido ir al colegio.

Buena Práctica número 15

“Sintiendo mi ciudad”

Servicio de rutas guiadas inclusivas



Ámbitos del Plan de Accesibilidad a los que pertenece
Comunicación y cultura inclusiva.

Entidad responsable

Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad de Canarias (Cermi Canarias).

Entidades colaboradoras

Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Canarias (CoordiCanarias).

Servicio oficial de guías de turismo de La Laguna.

Asociación de Personas con Sordoceguera de Canarias (ASODICE Canarias).

Fundación Canaria para las Personas con Sordera y sus familias (Funcasor).

¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad y a sus familias.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

Es un programa de visitas guiadas por la ciudad, con dos recorridos inclusivos cada mes, adaptados a personas con distintos tipos de discapacidad.

Algunas de las adaptaciones que ofrece este servicio son las siguientes:

- transporte adaptado,
- acompañamiento,
- intérpretes en lengua de signos para personas sordas,
- guías intérpretes para personas con sordoceguera
- material adaptado a Lectura Fácil para personas con discapacidad intelectual.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Facilitar que las personas con discapacidad participen y disfruten de los programas de turismo y cultura que se organizan en la ciudad de La Laguna.

El servicio ofrece recorridos sin barreras e inclusivos para que las personas con discapacidad accedan a la historia, la cultura, el patrimonio y la oferta comercial de la ciudad.

Las rutas son gratuitas.

En cada ruta participan 25 personas como máximo para garantizar que todas puedan disfrutar de la experiencia.

La duración de cada ruta es de una hora.

Se hacen un martes de cada dos y comienzan a las 11 de la mañana desde la plaza del Adelantado.

Para participar en una ruta guiada te puedes apuntar de las siguientes maneras:

- Por correo electrónico: iguanacoordinanarias@gmail.com.
- Por teléfono: 695 916 913 o 922 215 909.



¿En qué consiste?

Es una actividad que facilita que las personas con discapacidad tengan contacto con el mar, los animales y la naturaleza. Además, les transmite valores sobre el cuidado del medioambiente.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Promover el contacto directo de las personas con discapacidad con la naturaleza y reducir sus niveles de estrés y ansiedad a través de la expresión de emociones que les provoca la actividad.

También se trata de una actividad que permite el descanso de las familias mientras las personas con discapacidad disfrutan y aprenden en un entorno natural.

La actividad se hace en la zona Teno-Rasca, reconocida como zona de conservación de animales y protección de la naturaleza en Europa.

Durante la actividad se ofrecen las adaptaciones que las personas con discapacidad necesitan para aprender y disfrutar.

Por ejemplo:

- Maquetas **táctiles** de las especies marinas para personas con discapacidad visual.
- Información en Lectura Fácil para personas con discapacidad intelectual.
- Intérpretes en lengua de signos para personas sordas
- y guías intérpretes para personas sordociegas.

Táctil:
objeto que tiene cualidades para que se pueda reconocer tocándolo con las manos.

Esta actividad se hace desde el año 2021 gracias a un acuerdo de colaboración entre el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y la Asociación Corazón y Vida.

Buena Práctica número 17

Primera Guía de entidades de discapacidad de La Laguna



Ámbito del plan de accesibilidad a los que pertenece
Comunicación y trabajo colaborativo.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Asociaciones de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad que viven en La Laguna, en Tenerife y a sus familias.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.
Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Es la primera guía que ofrece información sobre los servicios y recursos que hay en La Laguna para personas con discapacidad y para sus familias.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Mejorar la inclusión y participación de las personas con discapacidad en los proyectos y las actividades de la ciudad.

La guía se publica impresa en papel y también en digital, a través de la web del Ayuntamiento. Ofrece información relacionada con las 38 organizaciones que representan a las 17.000 personas con discapacidad que viven en La Laguna.

Estas 38 asociaciones y fundaciones que se han incluido en esta guía trabajan con personas que tienen alguno de los siguientes tipos de discapacidad:

- Discapacidad física motora.
Problemas en los nervios o en los músculos que afectan a la movilidad de cualquier parte del cuerpo de la persona.
- Discapacidad física orgánica.
Fallos en órganos internos del cuerpo, como el corazón, los riñones o los pulmones.
- Discapacidad sensorial.
Dificultad para ver o para oír.
- Discapacidad relacionada con la salud mental.
- Discapacidad intelectual o del desarrollo.

Su contenido está adaptado a Lectura Fácil para que puedan comprenderlo las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

También cuenta con un sistema llamado reconocimiento óptico de caracteres (OCR) que convierte y adapta la información para que personas ciegas o con graves problemas de visión la puedan leer.

Buena Práctica número 18

Primera Verbena Inclusiva de Canarias



Ámbito del Plan de Accesibilidad a los que pertenece
Comunicación, nuevas tecnologías y cultura inclusiva

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradora

Empresa de creación de eventos accesibles Siriana.
Empresa de naturaleza y cultura accesible Rumbo Ziday.
Asociación de Personas con Sordoceguera de Canarias (ASOCIDE Canarias)
Otras entidades de la comunidad.

¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad que viven en La Laguna y a sus familias.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

Es la primera verbena de Canarias en la que hay un Punto Naranja y que ofrece los siguientes servicios:

- Descripción en lengua de signos para personas sordas.
- Guías intérpretes para personas sordociegas.
- Mochilas sensitivas que transforman la música en vibración para personas sordas o con sordoceguera.
- Espacios adaptados con zona de baile para personas en silla de ruedas.
- Personal de acompañamiento y apoyo.
- Transporte accesible.
- Zonas de descanso y baños adaptados.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Ofrecer más opciones de ocio inclusivo a las 17.000 personas con discapacidad que viven en La Laguna y a sus familias para que puedan participar en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad.

La Verbena Inclusiva se celebra en la plaza del Cristo desde el año 2022 y participan muchas personas con discapacidad.

La madrina de la Verbena Inclusiva es Michelle Alonso, nadadora del Club Midayu Tenerife, que ha sido 3 veces campeona de natación en las Paralimpiadas.

Buena Práctica número 19

Alianzas, somos capacidad Plan sobre discapacidad de La Laguna



Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Entidades ciudadanas, asociaciones, Administración Pública y grupos políticos de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad, personas mayores, sus familias y a toda la población en general.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.
Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El plan recoge en un documento las herramientas y los recursos necesarios para que las personas con discapacidad puedan ser más autónomas y accedan a los servicios y espacios públicos en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Mejorar la vida de las personas con discapacidad creando nuevas acciones y mejorando las que ya hay.

El plan trata asuntos relacionados con 10 ejes de actuación fundamentales para el bienestar y desarrollo de las personas.

Estos ejes son los siguientes: información y sensibilización, **accesibilidad universal**, participación social, educación y formación, salud, empleo, vivienda, servicios sociales, autonomía y ocio, cultura y deporte.

El documento que recoge las medidas de este plan se aprobó en diciembre de 2022 y se llevará a cabo hasta el año 2027.

Cada año se plantean nuevos objetivos y nuevas acciones adaptadas a las necesidades de ese año.

Las acciones se evalúan de manera continua para valorar los resultados que están dando.

Algunas de las actuaciones principales que se están haciendo ahora a través de este plan son las siguientes:

- Creación de una ayuda para personas cuidadoras.
- Creación de un servicio de información y acompañamiento para hacer trámites digitales.
- Puesta en marcha de acciones para mejorar el acceso al empleo de las personas con discapacidad.

Accesibilidad universal: características que deben cumplir los lugares, objetos y servicios para que todas las personas puedan usarlos y disfrutarlos en igualdad de condiciones.

Buena Práctica número 20

Reglamento Municipal del Consejo para la Discapacidad



Ámbito del Plan de Accesibilidad al que pertenece
Marco normativo.

Entidad responsable
Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradora
Asociaciones que representan a personas con discapacidad.

¿A quién beneficia?
A personas con discapacidad que viven en La Laguna, a sus familias y a la sociedad en general.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

- Objetivo 1. Fin de la pobreza.
- Objetivo 2. Hambre cero.
- Objetivo 3. Salud y bienestar.
- Objetivo 4. Educación de calidad.
- Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
- Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
- Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

Es un documento que se creó en el año 2021, en el que se aprueba la creación del Consejo para la Discapacidad y la figura del defensor o la defensora de las personas con discapacidad.

El Consejo para la Discapacidad es una herramienta que permite a las entidades que representan a las personas con discapacidad participar en la creación, puesta en marcha y evaluación de las políticas relacionadas con la discapacidad.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Tomar medidas para eliminar las barreras que impiden la inclusión de las personas con discapacidad y su participación de forma plena en la vida de la ciudad.

Las funciones principales del Consejo para la Discapacidad son las siguientes:

- Facilitar la comunicación entre las personas con discapacidad y la Administración Pública.
- Hacer propuestas para crear políticas que mejoren la vida de las personas con discapacidad.
- Promover la eliminación de barreras físicas y sociales para el desarrollo de las personas con discapacidad.
- Crear acciones relacionadas con la accesibilidad.
- Desarrollar acciones con otros colectivos, como personas mayores, infancia y adolescencia.

Buena Práctica número 21

Manifiesto en Defensa de los Derechos y las Libertades de las Personas con Discapacidad



Ámbitos del Plan de Accesibilidad a los que pertenece
Compromiso, gobernanza y sensibilización.

Entidad responsable

Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad que viven en La Laguna, a sus familias y a la sociedad en general.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 1. Fin de la pobreza.

Objetivo 2. Hambre cero.

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 5. Igualdad de género.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

El Pleno del Ayuntamiento de La Laguna, el 10 de diciembre de 2020, aprobó una declaración en la que se compromete a tomar medidas a favor de los derechos y las libertades de las personas con discapacidad.

Entre estas medidas se encuentran la creación de espacios y servicios accesibles y el apoyo a la inclusión laboral, al ocio inclusivo y a la convivencia en igualdad de condiciones para las personas con discapacidad.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Contar con una herramienta municipal que se compromete a mejorar la vida de las personas con discapacidad y promover su inclusión en la sociedad.

También es un instrumento importante para sensibilizar a la sociedad sobre la situación y las necesidades de las personas con discapacidad.

En el Manifiesto en Defensa de los Derechos y las Libertades de las Personas con Discapacidad se explica que hay que crear mecanismos para que todas las personas tengan las mismas oportunidades para trabajar, estudiar, tener un hogar y disfrutar del ocio.

Para conseguirlo, el Ayuntamiento de La Laguna se compromete a crear programas en colaboración con las asociaciones, teniendo en cuenta las necesidades de las niñas y las mujeres con discapacidad.

El Ayuntamiento de La Laguna destina cada año casi medio millón de euros a proyectos relacionados con la discapacidad.

Buena Práctica número 22

Defensor o defensora de las personas con discapacidad



Ámbito del Plan de Accesibilidad a los que pertenece
Personas jurídicas y leyes, normas y decretos.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradora

Asociaciones que representan a personas con discapacidad.

¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad que viven en La Laguna, a sus familias y a la sociedad en general.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 1. Fin de la pobreza.

Objetivo 2. Hambre cero.

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

Quien ocupa el cargo de defensor o defensora de las personas con discapacidad se encarga de proteger y defender los derechos de las personas con discapacidad.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que las personas con discapacidad estén más representadas en la ciudad y se pueda avanzar hacia su inclusión plena.

Algunas de las funciones más importantes del defensor o la defensora de las personas con discapacidad son las siguientes:

- Vigilar que se aplican las leyes y normas sobre discapacidad.
- Asegurarse de que se respetan los derechos de las personas con discapacidad y se facilita su inclusión en la sociedad.
- Atender las reclamaciones y solicitudes presentadas por las personas con discapacidad y por los colectivos que las representan.
- Hacer propuestas al Ayuntamiento.
- Apoyar la creación de campañas de sensibilización.
- Atender de manera especial a las personas que tienen más discapacidad.

La persona que ocupa este cargo tiene el apoyo del Consejo y del Área de Bienestar Social. Trabaja en cooperación con el **diputado del Común** y el Defensor del Pueblo.

En este cargo, la persona no cobra por su trabajo, lo hace de manera voluntaria, durante 4 años.

Diputado del Común:
cargo público que se encarga de defender los derechos y libertades de la ciudadanía en Canarias.

Buena Práctica número 23

Centro de Día para personas mayores Acaymo



Ámbitos del Plan de Accesibilidad a los que pertenece Prestaciones sociales.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A personas mayores y a sus familias.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Es un centro público y gratuito que ofrece programas y actividades a las personas mayores.

Estos programas favorecen el envejecimiento activo y saludable, previenen la soledad y mejoran el desarrollo personal y social de las personas.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Ofrecer un espacio a las personas mayores que les permita mantener sus capacidades, con el apoyo de profesionales especializados.

La Laguna ha aprobado su nuevo reglamento de régimen interno para los centros de día de personas mayores.

Este nuevo reglamento permite ofrecer más servicios y atender a más personas en estos centros.

Antes, el Centro de Día Acaymo estaba dirigido solo a personas de más de 65 años. Ahora, también atiende a personas que tienen menos de 65 años y están en **situación de dependencia** o tienen dificultades sociales.

Los servicios principales que ofrece el Centro de Día Acaymo son los siguientes:

- Servicios de comida, con una alimentación sana y saludable.
- Servicio de información y orientación.
- Programa de inclusión social.
- Programa de adaptación al ingresar al centro.
- Gimnasia de mantenimiento.
- Fisioterapia.
- Animación.
- Podología.
- Peluquería.

En el centro no está permitido beber alcohol, fumar ni jugar a juegos apostando dinero.

Situación de dependencia: necesitar la ayuda de otra persona para hacer actividades básicas, como vestirse, ducharse o comer.

Buena Práctica número 24

Colaboración con el Complejo Hermanas Hospitalarias Acamán



Ámbitos del Plan de Accesibilidad a los que pertenece
Sensibilización, trabajo cooperativo y concesión de ayudas.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradora

Complejo Hermanas Hospitalarias Acamán.

¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad intelectual y a sus familias.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Acamán es un centro que ofrece servicios educativos y de inclusión laboral a personas con discapacidad intelectual y **daño cerebral adquirido**.

El centro Acaymo está en San Miguel de Geneto.

Daño cerebral adquirido:
lesión que se produce en el cerebro en un momento de la vida por una enfermedad o un golpe fuerte en la cabeza.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Ofrecer programas de calidad que permiten a las personas con discapacidad desarrollar sus capacidades y mejorar su autonomía.

Los programas que ofrece el centro Acaymo son los siguientes:

- Colegio para niños, niñas y jóvenes entre 5 y 21 años con necesidades educativas especiales.

El alumnado se divide en 14 aulas. En estas aulas aprenden enseñanzas básicas, programas de paso a la vida adulta y programas de inclusión laboral.

También cuenta con servicios de psicología, logopedia, trabajo social, fisioterapia, formación laboral, comedor y transporte para ir al centro y volver a casa.

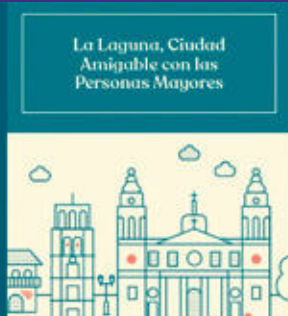
- Centro de Día. Tiene 110 plazas para personas con discapacidad intelectual severa.

- Centro Especial de Empleo. Ofrece programas de atención e inclusión laboral a personas con discapacidad intelectual.

En el Complejo Hermanas Hospitalarias Acamán realizan las prácticas los estudiantes de la Universidad de La Laguna y de institutos de la ciudad.

Buena Práctica número 25

Guía educativa para el alumnado de Educación Secundaria



Ámbitos del Plan de Accesibilidad a los que pertenece
Sensibilización y educación inclusiva.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

Al alumnado de Educación Secundaria
y a personas mayores de 60 años que viven en La Laguna.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.
Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Guía para adolescentes de 15 y 16 años
que explica en qué consiste el Plan Municipal
de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.

El objetivo de esta guía es que el alumnado
de Educación Secundaria de La Laguna
se ponga en el lugar de las personas mayores,
conozcan sus intereses y necesidades
y los comprendan más.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que las personas adolescentes de La Laguna reflexionen sobre qué significa ser una persona mayor.

Esta guía se comparte con el alumnado de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria para que sean más conscientes de cuáles son las necesidades actuales de las personas mayores.

También les ayuda a reflexionar para ser más tolerantes, pacientes, aprender la importancia de mantenerse activos y llevar una vida saludable.

Esta guía está explicada de manera sencilla, práctica y con un lenguaje adaptado. Incluye actividades participativas para que el alumnado aprenda y comparta sus inquietudes y preocupaciones.

Buena Práctica número 26

Publicación de materiales informativos en Lectura Fácil



Ámbitos del Plan de Accesibilidad a los que pertenece
Comunicación y cultura inclusiva.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Asociación Lectura Fácil.

¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad intelectual, personas mayores, personas extranjeras que no conocen el idioma y, en general, a todas las personas con dificultad de comprensión lectora.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

En publicar materiales informativos en Lectura Fácil para que más personas los puedan entender.

La Lectura Fácil es una herramienta muy útil que sirve para adaptar textos en forma, lenguaje y contenido y hacerlos más comprensibles y sencillos de leer. Para adaptar textos a Lectura Fácil hay que seguir unas pautas oficiales.

Es necesario adaptar la información y hacerla más accesible, ya que el 30% de la población tiene dificultades para comprender la información que lee cada día.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Mejorar la autonomía de las personas que tienen dificultad para comprender la información que no está adaptada.

Algunos de los colectivos que necesitan Lectura Fácil son las personas con discapacidad y las personas mayores.

El Ayuntamiento de La Laguna ya ha adaptado muchos de sus materiales a Lectura Fácil. Por ejemplo:

- Manifiesto de los derechos de las personas con discapacidad.
- Folleto sobre el servicio de mochilas sensitivas.
- Servicio de guías intérpretes para personas sordociegas.
- Guía de entidades que representan a personas con discapacidad.
- Servicio de rutas guiadas "Sintiendo mi ciudad"..
- Guía de La Laguna Inclusiva.
- Marco de la discapacidad "Somos accesibles".

Todos estos materiales los ha adaptado y **validado** la Asociación Lectura Fácil.

Validar:
comprobar que el texto es fácil de comprender, cumple las pautas de Lectura Fácil y puede llevar el sello oficial.

Buena Práctica número 27

Servicio de teleasistencia del Ayuntamiento de La Laguna



Ámbitos del Plan de Accesibilidad a los que pertenece Prestaciones sociales.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A personas mayores y a sus familias.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Es un servicio que permite que profesionales estén en contacto con personas mayores que están en sus domicilios y los atiendan si tienen algún problema.

La comunicación es posible gracias a un dispositivo que se instala en los domicilios de las personas mayores y que pueden pulsar cuando necesitan algo.

Este dispositivo está conectado a un sistema informático que les pone en contacto con los profesionales que atienden los avisos desde una centralita.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Dar apoyo a las personas mayores para que puedan vivir en sus domicilios de manera autónoma, durante más tiempo.

Este sistema funciona las 24 horas del día, todos los días del año.

Está preparado para atender de manera inmediata situaciones de crisis personales, sociales o médicas.

Cuando la persona tiene un problema puede pulsar el dispositivo y, en ese momento, entra en contacto con los profesionales del servicio de teleasistencia.

Desde el servicio también se hacen unas 18.000 llamadas al año a las personas mayores para recordarles aspectos relacionados con su vida diaria. Por ejemplo, acudir a sus citas médicas y tomar su medicación.

Además, el servicio de teleasistencia permite instalar dispositivos para avisar de posibles riesgos en el domicilio.

Por ejemplo, presencia de humo, escapes de gas o de agua que pueden provocar incendios o inundaciones.

En esos casos, un profesional contacta con el domicilio y, si hace falta, llama a los recursos necesarios. Por ejemplo, bomberos, policía o 112.

El servicio de teleasistencia de La Laguna atiende a unas 350 personas cada año.

Buena Práctica número 28

Prestaciones Económicas Municipales (PEM)

Prestación:
ayuda.



Ámbito del plan de accesibilidad a los que pertenece
Bienestar social.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad, a personas mayores
y a familias con menores a su cargo.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Son ayudas económicas para familias y personas
que no tienen dinero para cubrir
sus necesidades básicas de alimentación,
vivienda, medicinas y otros elementos
necesarios para vivir.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Ayudar a personas mayores, a personas con discapacidad
y a familias con menores a su cargo
que están en situación de necesidad.

Hay varios tipos de Prestaciones Económicas Municipales:



Prestaciones básicas

Para alimentos y productos de higiene.

Prestaciones para la vivienda

Para pagar el alquiler, la hipoteca y los suministros, como la luz, el gas y el agua. Estas ayudas también sirven para hacer pequeños arreglos en la vivienda o para adaptarla y quitar **barreras arquitectónicas**.

Prestaciones sociosanitarias

Para gastos médicos o de farmacia.

Prestaciones para inserción social

Para pagar escuelas infantiles que no son públicas o plazas en distintos tipos de centros.

Prestaciones para personas con discapacidad

Para conseguir tratamientos y objetos que mejoren la vida de las personas con discapacidad y les den más autonomía. Por ejemplo, fisioterapia, silla de ruedas o adaptación de un vehículo. Cada año se destinan 151.000€ a prestaciones para ayudar a personas con discapacidad.

Prestaciones para personas mayores

Para adaptar algunas partes de la casa a las nuevas necesidades de la persona. Por ejemplo, **camas articuladas** o grúas para ayudar a mover a la persona. Cada año se destinan 109.000€ a prestaciones para ayudar a personas mayores.

Prestaciones para familias con menores a su cargo

Para ayudar a atender las necesidades básicas de alimentación, educación y salud de menores de hasta 16 años que viven en familias que no tienen dinero para cubrir estas necesidades. Cada año se destinan 140.000€ en prestaciones para ayudar a esas familias.

Barreras arquitectónicas: obstáculos que impiden que las personas puedan moverse por los espacios. Por ejemplo, unas escaleras son una barrera arquitectónica para personas que van en sillas de ruedas.

Cama articulada: cama que se puede poner en distintas posiciones.

Buena Práctica número 29

Campo Multideporte Adaptado



Ámbito del Plan de Accesibilidad a los que pertenece
Deporte inclusivo.

Entidad responsable

Organismo Autónomo de Deportes.

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A niñas, niños y jóvenes con discapacidad entre 5 y 36 años y sus familias.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Programa que ofrece más de 800 plazas para hacer actividades deportivas en verano dirigidas, en especial, a niños, niñas y jóvenes con discapacidad entre 5 y 36 años.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Crear una actividad deportiva adaptada a las necesidades de personas con discapacidad.

Además, estas actividades fomentan la integración social, la cooperación, las relaciones entre personas y la tolerancia.

Algunos de los deportes que se practican en el Campo Multideporte Adaptado son: natación, fútbol sala, baloncesto, voleibol, baile y **artes marciales**.

En estas actividades deportivas hay 14 monitores y monitoras, 1 coordinadora y 2 auxiliares para dar una atención personalizada a las personas con discapacidad.

Artes marciales: deporte de lucha en el que es muy importante el control de los movimientos para defenderse.

Buena Práctica número 30

Exposición fotográfica y campaña de sensibilización en redes sociales DI-Capacidad



Entidad responsable

Comunicación, Nuevas Tecnologías y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradores

Personas con discapacidad de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A la sociedad de La Laguna, a personas sordas, personas con discapacidad auditiva (con resto auditivo), personas sordociegas, personas con discapacidad física, personas con discapacidad visual, personas con TEA y personas con discapacidad cognitiva o del desarrollo.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones solidarias.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

DI-Capacidad fue una iniciativa para celebrar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Se colocaron 35 fotografías enormes en diferentes lugares de La Laguna durante un mes.

Estas obras mostraron el trabajo que hacen las entidades sociales y las personas voluntarias del municipio.

Todas ellas ayudan a mejorar la calidad de vida de más de 17.000 personas con discapacidad que viven en La Laguna.

Su dedicación hace que vivamos en un lugar cada vez más inclusivo.

El Ayuntamiento de La Laguna, la fotógrafa Luz Sosa y los representantes de las entidades se unieron para crear esta iniciativa.

Cada entidad eligió una foto y un título para mostrar el proyecto o actividad que mejor representa su trabajo.

Esta exposición quiso dar un mensaje importante: la palabra «discapacidad» no debe marcar la vida de las personas.

También quiso eliminar los **prejuicios** hacia las personas con discapacidad y mostrar todo lo que aportan a la sociedad.

Para aumentar la participación de la población, el Ayuntamiento lanzó una campaña en Instagram.

Invitó al vecindario a hacerse fotos con las obras de la exposición, a publicarlas con la etiqueta #DiCapacidad y mencionar a @lalagunatecuida.

Prejuicio:
la opinión que tienes sobre algo o alguien que no conoces.

Buena Práctica número 31

La Laguna se une a las redes canaria y española para promover la salud en el municipio



Ámbito del Plan de Accesibilidad al que pertenece
Red Española de Ciudades Saludables (RECS),
Red Canaria de Islas y Municipios Promotores de la Salud.

Entidad colaboradora
Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?
A toda la población de La Laguna.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?
Objetivo 3. Salud y bienestar.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 12. Producción y consumo responsables.
Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de Laguna se ha unido a la Red Española de Ciudades Saludables y a la Red Canaria de Islas y Municipios Promotores de la Salud.

Eso quiere decir que hará un estudio para saber cómo se trabaja la promoción de la salud en el municipio.

Por ejemplo, qué problemas de salud hay entre la población, qué servicios de salud existen, qué actividades se ofrecen para mejorar la salud de las personas.

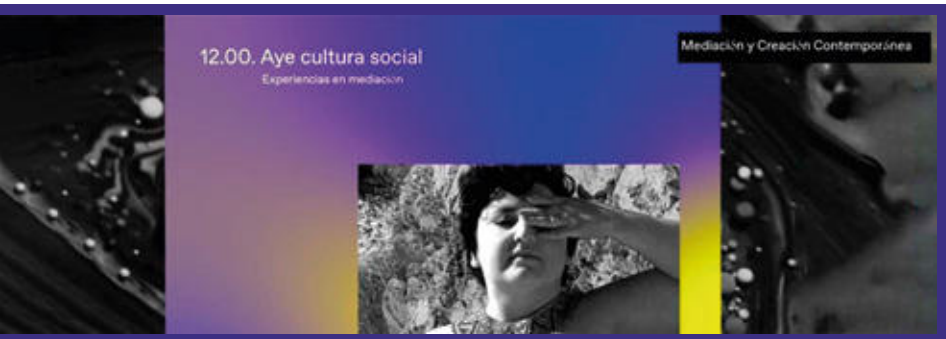
Este estudio permitirá proponer acciones para mejorar la calidad de los servicios y los recursos de La Laguna.

Las acciones se adaptarán y unirán a las de otros planes municipales y servirán para facilitar la inclusión de todos los ciudadanos del municipio: gente mayor, niños y niñas, y personas con discapacidad, entre otros.

El Ayuntamiento de la Laguna quiere conseguir un lugar más saludable y el bienestar de toda la ciudadanía.

Buena Práctica número 32

Jornadas de Mediación y Creación Contemporánea para promover habilidades creativas y sociales y la integración de las personas con trastorno del espectro autista



Ámbitos del Plan de Accesibilidad a los que pertenece
Comunicación, Nuevas Tecnologías y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Asociación Asperger Islas Canarias (Aspercan),
Laboratorio de Artes Vivas de Tenerife (TenerifeLAV),
Organismo Autónomo de Actividades Musicales,
Cabildo de Tenerife y Fundación Dinosol.

¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad intelectual
o del desarrollo de La Laguna,
sus familias y toda la ciudadanía.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

La Laguna celebra cada año las Jornadas de Mediación y Creación Contemporánea.

Se trata de un espacio artístico y de debate en el que las personas con trastorno del espectro autista (TEA) desarrollan su creatividad.

En esta iniciativa, la Asociación Puzzleatípico se encarga de la parte audiovisual.

Puzzleatípico es un grupo formado por personas con TEA que utilizan el vídeo y el cuerpo para expresarse con la ayuda de artistas profesionales.

Las jornadas consisten en proyectar el audiovisual de PuzzleAtípico en el Teatro Leal.

Con esta iniciativa se facilita la inclusión de las personas con discapacidad y su participación en la oferta cultural de La Laguna.

Los encargados de organizar las jornadas son el Ayuntamiento de la Laguna, junto con la Asociación Asperger Islas Canarias, y el Laboratorio de Artes Vivas de Tenerife.

Colaboran el Organismo Autónomo de Actividades Musicales, el Cabildo de Tenerife y la Fundación Dinosol.

Buena Práctica número 33

La Noche del Patrimonio



Ámbito del Plan de Accesibilidad a los que pertenece
Comunicación, Nuevas Tecnologías y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable

Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España.

Entidad colaboradora

Ayuntamientos de las 15 Ciudades Patrimonio.

¿A quién beneficia?

A residentes y visitantes de las 15 Ciudades Patrimonio.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones solidarias.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

La Noche de Patrimonio es un evento que organiza cada año el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España.



Se trata de una asociación de 15 ciudades españolas, entre ellas, San Cristóbal de La Laguna.

Este evento comenzó en el año 2018 y su objetivo es dar a conocer la cultura, la lengua y el patrimonio de estas ciudades.

Durante la celebración de este evento, las 15 ciudades mantienen abiertos al público sus museos, iglesias y otros edificios importantes hasta la medianoche.

También se organizan conciertos, actividades culturales y deportivas, visitas guiadas y proyección de películas.

El evento tiene 3 partes:

1. Escena patrimonio: se organizan espectáculos y danzas tradicionales en espacios y monumentos declarados Patrimonio Mundial.
2. Abierto patrimonio: consiste en jornadas de puertas abiertas de los monumentos y espacios patrimoniales más importantes de las ciudades.
3. Vive patrimonio: se ofrecen visitas guiadas con intérpretes para personas sordas, conferencias, jornadas y exposiciones que tienen lugar en los espacios patrimoniales de cada una de las ciudades que participan en esta iniciativa.

La Noche de Patrimonio es un evento único en Europa, ya que los monumentos más visitados del país abren al mismo tiempo en horario nocturno.

Se ofrecen más de 300 actividades gratuitas en catedrales, museos, palacios y otros lugares importantes.

Buena Práctica número 34

2 millones de euros en ayudas directas a la ciudadanía



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Concesión de ayudas económicas individuales.
Prestaciones Económicas Municipales (PEM).

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad de La Laguna.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 1. Fin de la pobreza.

Objetivo 2. Hambre cero.

Objetivo 3. Hambre y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna invierte todos los años 2 millones de euros en ayudas a la ciudadanía.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que las personas que lo necesitan puedan cubrir sus necesidades relacionadas con:

- Higiene.
- Vivienda. Gastos de alquiler, hipoteca, pago de la luz y el agua, reparaciones, mantenimiento de la vivienda y compra de objetos necesarios para el hogar.
- Salud. **Prótesis** para los ojos, los oídos o la boca, tratamientos dentales y gastos de farmacia.
- Inclusión social. Escuelas infantiles, centros ocupacionales y otras ayudas que considere la Unidad de Trabajo Social.

Prótesis:
aparato que sirve para sustituir una parte del cuerpo que falta o para ayudar a que esa parte del cuerpo funcione mejor.

Dinero que se destina para las ayudas a distintas situaciones y colectivos:

| Tipo de ayuda | Dinero que se destina |
|---|-----------------------|
| Emergencias médicas y farmacéuticas | 198.000€ |
| Emergencia social | 268.000€ |
| Personas menores de 18 años | 183.550€ |
| Personas mayores | 197.413€ |
| Personas con discapacidad | 201.000€ |
| Primer acceso a Servicios Sociales | 12.528€ |
| Alquiler | 350.000€ |
| Pago del recibo del agua a personas sin trabajo | 55.000€ |
| Pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) | 100.000€ |

También se destina dinero a familias con otras necesidades y a instituciones que tienen que hacer reformas.

Buena Práctica número 35

1,5 millones de euros para 70 **ONG** de La Laguna



ONG: organización que trabaja con objetivos sociales como ayudar a las personas o cuidar el entorno y no depende de ningún gobierno.

Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Concesión de ayudas económicas a ONG.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A asociaciones de La Laguna
y a la sociedad en general.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

- Objetivo 1. Fin de la pobreza.
- Objetivo 2. Hambre cero.
- Objetivo 3. Hambre y bienestar.
- Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
- Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
- Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- Objetivo 12. Producción y consumo responsable.
- Objetivo 13. Acción por el clima.
- Objetivo 14. Vida submarina.
- Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.
- Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna destina todos los años 1,5 millones de euros a las ONG y asociaciones de La Laguna.

En concreto, este dinero se reparte entre 70 proyectos que atienden y ayudan a distintos colectivos en La Laguna.

Estos colectivos son:
personas con discapacidad, menores, mayores, personas en situación de exclusión social
y personas con enfermedades que necesitan distintos servicios para su día a día.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Mejorar la calidad de vida, el bienestar y autonomía de miles de ciudadanas, ciudadanos y familias de La Laguna.

Buena Práctica número 36

El Ayuntamiento de La Laguna ha contado con un presupuesto de 216.717.720 euros en el año 2024



Entidad responsable

Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A toda la población de La Laguna y a las personas que la han visitado.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 1. Fin de la pobreza.

Objetivo 2. Hambre cero.

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 12. Producción y consumo responsable.

Objetivo 13. Acción por el clima.

Objetivo 14. Vida submarina.

Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna ha contado en el año 2024 con un presupuesto de 216.717.720 euros para invertir en proyectos que ayudan a la ciudadanía.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en La Laguna. En especial, de las personas y familias más **vulnerables** y con más necesidades.

Este es un presupuesto adecuado para conseguir la unión social y territorial en La Laguna.

La cantidad de dinero que se ha repartido para cada área ha sido la siguiente:

Vulnerables:
personas que están más desprotegidas ante los problemas por tener discapacidad o estar en riesgo de exclusión social por algún motivo.

| Área | Cantidad de dinero | Servicios |
|--------------------------|------------------------|---|
| Bienestar Social | 25,1 millones de euros | Emergencia social y de productos de farmacia. Cuidado de menores. Ayuda a domicilio a mayores y a personas con discapacidad. |
| Vivienda | 7,2 millones de euros | Promoción y gestión De viviendas públicas en El Centurión, Tejina, San Matías, urbanización de Las Chumberas y Área de Regeneración y Renovación Urbana de El Cardonal. |
| Obras e infraestructuras | 25,3 millones de euros | Seguridad Ciudadana y Movilidad: Policía, Servicio de Bomberos y mejora del transporte público. |

Buena Práctica número 37

Centro de Entidades con Discapacidad Anchieta



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Sensibilización y trabajo colaborativo del Ayuntamiento con las asociaciones.

Entidad responsable
Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras
Asociaciones de La Laguna
unidas en la Plataforma de La Laguna Solidaria.

¿A quién beneficia?
A personas que están en una situación vulnerable,
a personas que hacen labores de voluntariado
y a la ciudadanía de La Laguna en general.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?
Objetivo 1. Fin de la pobreza.
Objetivo 2. Hambre cero.
Objetivo 3. Salud y bienestar.
Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

Es un centro en el que trabajan 14 entidades sociales que atienden a más de 2.500 personas al año. La mayoría son personas con discapacidad.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Una gran oferta de servicios a la ciudadanía y una mayor coordinación y colaboración entre el Ayuntamiento de La Laguna y el Centro de Entidades con Discapacidad de Anchieta.

Este centro está en un espacio cedido por el Ayuntamiento de La Laguna.

El Área de Bienestar Social ha colaborado con las entidades que trabajan en este centro y ha marcado los objetivos para ceder los espacios a cada entidad.

De esta forma se han aprovechado mejor los recursos y se ha conseguido que este centro sea un espacio de acción social y voluntariado.

Además, el Área de Bienestar Social ha puesto en marcha un servicio de asesoramiento y apoyo a las entidades que trabajan en este centro.

También, organiza reuniones con las personas que colaboran como voluntarias con los distintos programas y colectivos que se atienden en el Centro de Entidades con Discapacidad de Anchieta.

Buena Práctica número 38

Plan Municipal de Voluntariado de La Laguna



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Sensibilización y trabajo colaborativo del Ayuntamiento con las asociaciones.

Entidad responsable
Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras
Asociaciones de La Laguna
unidas en la Plataforma de La Laguna Solidaria.

¿A quién beneficia?
A personas que están en una situación vulnerable, a personas que hacen labores de voluntariado y a la ciudadanía de La Laguna en general.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

- Objetivo 1. Fin de la pobreza.
- Objetivo 2. Hambre cero.
- Objetivo 3. Salud y bienestar.
- Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
- Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
- Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- Objetivo 12. Producción y consumo responsable.
- Objetivo 13. Acción por el clima.
- Objetivo 14. Vida submarina.
- Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.
- Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

El Plan Municipal de Voluntariado de La Laguna es un documento que explica cómo funcionan las labores de voluntariado en La Laguna.

En este documento se explican:

- Los programas en los que pueden participar las personas voluntarias.
- La formación que reciben para hacer su labor de voluntariado.
- Las tareas que se hacen para reconocer la importancia de su colaboración.
- Cómo se relacionan las personas que hacen labores de voluntariado con las entidades y con el Ayuntamiento de La Laguna.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Crear un instrumento de trabajo que sirva para dar valor al voluntariado y para reconocer la aportación de las personas voluntarias en la vida de la ciudad.

También es un instrumento muy útil para promover la relación, convivencia y solidaridad entre los vecinos y vecinas de La Laguna que hacen voluntariado y las personas que están en una situación desfavorecida y necesitan su ayuda.

Para crear el Plan Municipal de Voluntariado ha sido muy importante la participación de las asociaciones, de otras organizaciones y de la sociedad en general.

Buena Práctica número 39

Mercadillo Solidario de la Navidad



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Sensibilización y trabajo colaborativo del Ayuntamiento con las asociaciones.

Entidad responsable
Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras
Asociaciones de La Laguna
unidas en la Plataforma de La Laguna Solidaria.

¿A quién beneficia?
A personas que están en una situación vulnerable y a personas que hacen labores de voluntariado.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

- Objetivo 1. Fin de la pobreza.
- Objetivo 2. Hambre cero.
- Objetivo 3. Salud y bienestar.
- Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
- Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
- Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- Objetivo 12. Producción y consumo responsable.
- Objetivo 13. Acción por el clima.
- Objetivo 14. Vida submarina.
- Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.
- Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna ha celebrado a mediados de diciembre, como cada año, el Mercadillo Solidario de la Navidad, en el entorno de La Concepción.

En este mercadillo, las asociaciones de voluntariado ponen puestos en los que venden objetos de una forma solidaria.

El dinero que consiguen las asociaciones con la venta de objetos y productos en el mercadillo les sirve como ayuda para continuar con sus proyectos solidarios.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Hacer visibles los proyectos y la labor que hacen cada año las entidades de voluntariado de La Laguna que trabajan en distintos ámbitos como: discapacidad, inclusión social, medioambiente y cultura.

Este año participaron en el Mercadillo Solidario de la Navidad 57 asociaciones y entidades de voluntariado de La Laguna.

También se pudo disfrutar en este espacio de actuaciones musicales en directo, carpas infantiles, cuentacuentos, talleres y otras actividades.

Buena Práctica número 40

El **Mural** de la Inclusión en la sede de la Asociación APANATE



Mural:
pintura artística que se pinta sobre un muro grande o pared.

Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Sensibilización y trabajo colaborativo del Ayuntamiento con las asociaciones.

Entidad responsable

Asociación Canaria del Trastorno del Espectro del Autismo APANATE.

Entidades colaboradoras

Área de Bienestar del Ayuntamiento de La Laguna.

Movimiento asociativo de La Laguna (Plataforma de La Laguna Solidaria).

Sabotaje al Montaje.

Centro de Día de Mayores Acaymo.

La ciudadanía de La Laguna en general.

¿A quién beneficia?

A personas con trastorno del espectro autista, a sus familias y a la ciudadanía de La Laguna.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 1. Fin de la pobreza.

Objetivo 2. Hambre cero.

Objetivo 3. Hambre y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

El artista Matías Mata, conocido como Sabotaje al Montaje, ha creado un mural muy grande en la fachada de la sede de la Asociación Canaria de Trastorno del Espectro Autista, APANATE.

La sede de APANATE está situada en el Camino de la Hornera, 74. Los temas sobre los que trata este mural son: la familia, la diversidad y la inclusión.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Reflejar en un mural muy grande los tres valores de APANATE, que son familia, diversidad e inclusión, para que todo el mundo pueda verlo.

El artista Sabotaje al Montaje ha pasado varios días con las personas que forman APANATE y con sus familias para conocer la entidad e informarse de los valores e ideas que querían transmitir.

Además, ha desayunado y compartido momentos con las personas con autismo y ha visto muy de cerca el trabajo que hacen los profesionales.

El resultado de este trabajo es un mural que forma ya parte del barrio y que es un elemento educativo y de concienciación social.

La inauguración del mural coincidió con la celebración de los 27 años de APANATE. A esta inauguración fueron personas con autismo, sus familias, profesionales, personas voluntarias, vecinos y vecinas del barrio y representantes políticos.

Buena Práctica número 41

Talleres de **percusión** por la diversidad Dibatuka



Percusión:
conjunto de instrumentos musicales que suenan cuando se golpean o se agitan con la mano, una vara o un palo. Por ejemplo, son instrumentos de percusión el tambor y el bombo.

Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Cultura inclusiva.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradora

Movimiento sociocultural Bioko.

¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad.

A personas usuarias del Centro de Entidades de Voluntariado y Asociaciones (CEVA) Anchieta de La Laguna.

A personas mayores usuarias del Centro de Día Acaymo.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

Son talleres de música que utilizan la percusión como una herramienta de inclusión y tolerancia.

Mediante estos talleres se ha creado una **batucada** compuesta por personas con discapacidad y personas mayores, que participan en los eventos culturales de la ciudad.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Contribuir al bienestar psicológico y social de las personas con discapacidad intelectual y de las personas mayores que viven en La Laguna.

También hace que sean visibles el esfuerzo y las habilidades de las personas con discapacidad, y que se trabajen aspectos tan importantes como la memoria, la coordinación y el aprendizaje conjunto.

En los talleres de percusión por la diversidad participan 60 personas con discapacidad y personas mayores. Algunos de los eventos en los que han participado son la Verbena Inclusiva, el evento carnavalero, la Sardina de la Inclusión y el Día de las Personas con Síndrome de Down.

El movimiento social Bioko, que ofrece estos talleres, es un ejemplo a nivel internacional a la hora de combinar la percusión con la inclusión y el desarrollo social.

Estos talleres se realizan en La Laguna desde el año 2011.

Batucada:
grupo de personas que tocan música africana y brasileña con tambores en la calle.

Buena Práctica número 42

Transporte Inclusivo. Tranvía de Tenerife



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Transporte Inclusivo.

Entidad responsable
Cabildo de Tenerife.

¿A quién beneficia?

A toda la población de La Laguna,
en especial a personas mayores
y personas con discapacidad.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Tranvía de Tenerife
llegó a La Laguna en el año 2007.

Este tranvía es un medio de transporte
muy accesible pensado para que puedan
viajar en él personas con cualquier tipo
de discapacidad.

Es uno de los modelos de transporte
más modernos y seguros que existen.

De hecho, el Tranvía Metropolitano de Tenerife
ha recibido diferentes premios
nacionales e internacionales
al modelo de transporte
más accesible e inclusivo de España y Europa.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Mejorar la accesibilidad en el transporte y promover que la comunicación entre La Laguna, Tenerife y otros municipios de la zona sea más fácil y segura para todas las personas.

Algunas de las medidas de accesibilidad que cumple el Tranvía de Tenerife y que lo hacen ser uno de los medios de transporte más inclusivo son:

- El suelo no patina y no emite reflejos. Así se evitan caídas.
- Hay muchas barras de varios colores dentro del tranvía para que se desplacen mejor las personas con discapacidad visual.
- Cada vagón tiene 8 puertas dobles para permitir el acceso sin obstáculos a personas con movilidad reducida.
- Cuenta con 8 asientos reservados para personas con movilidad reducida.
- Dentro del tranvía hay un sistema de información sonora y visual, con letra grande.
- El cierre de puertas se avisa con sonidos y con una luz que parpadea.

Las estaciones por las que pasa este tranvía también cumplen con todas las medidas de accesibilidad para entrar y salir del tranvía de forma segura.

Buena Práctica número 43

Oficina Municipal de Información y Atención Social (OAS)



Entidad responsable

Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración
del Gobierno de Canarias.
Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A personas en situación vulnerable
que viven en La Laguna.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 1. Fin de la pobreza.
Objetivo 2. Hambre cero.
Objetivo 3. Salud y bienestar.
Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

La Oficina Municipal de Información
y Atención Social (OAS)
sirve para orientar a las personas
que van por primera vez a los Servicios Sociales
y para hacer una primera valoración de sus casos.

Durante su primer año de funcionamiento
esta oficina ha atendido 12.574 casos.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que las personas que van por primera vez a los Servicios Sociales puedan hacer los primeros trámites de una forma más rápida y ágil.

También permite dar soluciones a las personas que tienen dificultad para hacer esos trámites por Internet y para reducir las listas de espera en las Unidades de Trabajo Social.

En la OAS trabajan 9 trabajadoras sociales que atienden por la mañana en persona y por la tarde por teléfono.

Explican a las personas cuáles son sus derechos y obligaciones, los recursos que pueden pedir en una situación de dificultad y los procedimientos que deben seguir.

En este servicio se da información sobre:

- Ayudas sociales municipales.
- Proyectos de formación y empleo.
- Deuda de agua que tenga la persona y formas de ayuda para pagarla.
- Recursos de alojamiento.
- Recursos de ayuda como: Teleasistencia, Servicio de Ayuda a Domicilio y escuelas infantiles.
- Pasos que hay que dar para solicitar las pensiones por jubilación y discapacidad.
- Proceso para reconocer la situación de dependencia y valorar el grado de discapacidad.
- Otros proyectos que hay en La Laguna.

Buena Práctica número 44

La Laguna recibe 21 millones de euros para **rehabilitar** 438 viviendas de la Urbanización El Cardonal



Rehabilita: hacer obras en un edificio para reformarlo y adaptarlo a las necesidades actuales.

Ámbito del Plan de Accesibilidad al que pertenece Edificación.

Entidad responsable

Gobierno de España.
Gobierno de Canarias.
Cabildo de Tenerife.
Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A personas que viven en la Urbanización El Cardonal.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna ha recibido 21 millones de euros del Estado, del Gobierno de Canarias y del Cabildo de Tenerife para rehabilitar 438 viviendas de la Urbanización El Cardonal.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Mejorar las condiciones de vida, de salud y de accesibilidad en las viviendas de la Urbanización El Cardonal.

La cantidad de dinero que ha aportado cada organismo para la reforma de estas viviendas es:

| Organismo | Cantidad de dinero |
|---|----------------------|
| Estado y Comunidad Autónoma de Canarias | 11 millones de euros |
| Cabildo de Tenerife | 1 millón de euros |
| Corporación local | 9 millones de euros |

El Ayuntamiento de La Laguna es quien se encarga de coordinar la rehabilitación de las viviendas a través de la empresa municipal de viviendas y servicios Muvisa.

Estas obras tienen una duración estimada de 4 años: desde el año 2023 hasta julio de 2026.

Buena Práctica número 45

El Teatro Leal es un edificio accesible



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Edificación y Cultura Inclusiva.

Entidades responsables

Gobierno de Canarias.
Cabildo de Tenerife.
Obispado de Tenerife.
Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A todas las personas que viven en La Laguna,
en especial a personas mayores
y personas con discapacidad.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Teatro Leal es el edificio que mejor representa la actividad cultural de La Laguna.



Este teatro se inauguró en el año 1915. Está en un edificio muy elegante, que mezcla varios estilos artísticos y que cumple con muchas medidas de accesibilidad que facilitan el acceso a personas con discapacidad.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que personas con distintos tipos de discapacidad puedan disfrutar de la programación del Teatro Leal en igualdad de condiciones al resto de la población. Las medidas de accesibilidad con las que cuenta el Teatro Leal son:

- Está en una calle peatonal del centro de la ciudad. Esta calle es llana y es fácil acceder a ella.
- La entrada al teatro es accesible. Tiene ascensor, baños adaptados y 6 asientos reservados en la planta baja para personas con movilidad reducida.
- La taquilla y el teatro tienen **bucle de inducción magnética** para que personas con discapacidad auditiva puedan escuchar mejor.

La Guía de La Laguna Inclusiva, que publica el Área de Bienestar Social, informa sobre las medidas de accesibilidad física, intelectual, auditiva y visual que ofrece el Teatro Leal.

En esta guía también se informa de las actividades de ocio y cultura de La Laguna y de los recursos que hay en la ciudad para la inclusión de las personas con discapacidad en estas actividades.

Bucle de inducción magnética: dispositivo electrónico que transmite el sonido a personas con discapacidad auditiva.

Buena Práctica número 46

Instalación de bucles de inducción magnética



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Comunicación y cultura inclusiva.

Entidades responsables

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.
Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (FASICAN).
Fundación Barajas.

¿A quién beneficia?

A personas sordas, personas con discapacidad auditiva y a sus familias.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

Se trata de instalar bucles de inducción magnética en los servicios del ayuntamiento para mejorar la atención a las personas con discapacidad auditiva que usan audífonos o **implantes cocleares**.

Los **bucles de inducción magnética** son sistemas que hacen más fácil la comunicación a estas personas en lugares en los que hay más ruido de ambiente o el sonido se escucha peor.

Por ejemplo, en oficinas de atención al público, teatros y centros culturales.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Mejorar la accesibilidad y ofrecer más ayudas técnicas a las personas que usan audífonos e implantes cocleares.

De esta forma damos un paso más para conseguir que todas las personas tengan los mismos derechos y una vida plena y normalizada.

Estos son los lugares en los que se han instalado bucles de inducción magnética:

- Oficinas de la Unidad de Trabajo Social de Taco, La Cuesta, Valle de Guerra y Tejina-Bajamar-Punta del Hidalgo.
- Centro de Día Acaymo.
- Teatro Leal y Teatro Unión Tejina.

En las oficinas y los puntos de atención al público, los bucles magnéticos están en el mostrador. Allí hay un micrófono que recoge la voz de la persona que trabaja en ese servicio para que el sonido llegue mejor a la persona con la que se está comunicando.

En los teatros, los bucles magnéticos están en las taquillas y en las butacas en las que se sientan las personas a disfrutar del espectáculo.

Implante coclear: dispositivo electrónico que ayuda a las personas sordas a escuchar sonidos.

Bucle de inducción magnética: dispositivo electrónico que transmite el sonido a personas con discapacidad auditiva.

Señales accesibles en las oficinas de Bienestar Social



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Comunicación.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradora

Asociación Lectura Fácil.

¿A quién beneficia?

- A personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- A personas mayores.
- A personas de otras nacionalidades.
- A cualquier persona con dificultades para comprender lo que lee.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

- Objetivo 3. Salud y bienestar.
- Objetivo 4. Educación de calidad.
- Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
- Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
- Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

Se trata de instalar señales adaptadas con **pictogramas** y con la información en Lectura Fácil en las oficinas del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica? Que las personas puedan orientarse en estos espacios, comprender la información y hacer sus gestiones de manera autónoma.

En especial, las personas con discapacidad intelectual, las personas mayores y las personas extranjeras.

Estas son las 5 oficinas de atención social que ya tienen carteles y señales adaptadas:

- Sede del Área de Bienestar Social, en el casco histórico de La Laguna.
- Unidad de Trabajo Social de Taco.
- Unidad de Trabajo Social de La Cuesta.
- Unidad de Trabajo Social de Tejina-Bajamar-Punta del Hidalgo.
- Unidad de Trabajo Social de Valle de Guerra.

En el futuro, se instalarán carteles y señales adaptadas en más espacios y edificios del ayuntamiento.

Con los carteles y las señales accesibles, conseguimos que toda la ciudadanía esté bien informada y pueda orientarse, y nos permite conocer los espacios y servicios que ofrece el Área de Bienestar Social.

Pictograma: dibujo que se utiliza para comunicar sin utilizar palabras.

Buena Práctica número 48

La Fundación Cristino de Vera es un edificio cultural accesible



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Edificación y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable

Fundación CajaCanarias.

¿A quién beneficia?

A todas las personas que viven en La Laguna, en especial a personas mayores y personas con discapacidad.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

La Fundación Cristino de Vera es un espacio cultural en el que se expone parte de la obra del pintor Cristino de Vera.

También tiene una sala en la que se pueden ver **exposiciones temporales** de otros artistas y otra sala para celebrar distintos actos culturales.

El edificio en el que está la Fundación Cristino de Vera se ha reformado y todos sus espacios son accesibles para personas con movilidad reducida.

Exposiciones temporales:
exposiciones que solo están durante un tiempo en un lugar. No están siempre.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que personas con movilidad reducida puedan visitar la Fundación Cristino de Vera y disfrutar de sus exposiciones, en igualdad de condiciones con el resto de la población.

Las medidas de accesibilidad con las que cuenta la Fundación Cristino de Vera son:

- En la entrada del museo hay un escalón, pero en ese mismo lugar hay una rampa móvil para el acceso de personas con movilidad reducida.
- El suelo de todas las salas es llano, sin cuestas, y está preparado para que no deslice ni patine.
- Los lugares en los que se exponen las obras permiten que las personas que están en silla de ruedas se acerquen de frente.

En la planta baja del museo están las salas de exposiciones, el salón de actos, la sala de presentaciones, la galería principal, el ascensor y los baños adaptados.

En la primera planta están las salas en las que se expone la obra del pintor Cristino de Vera.

La Guía de La Laguna Inclusiva, que publica el Área de Bienestar Social, informa sobre los servicios y medidas de accesibilidad física, intelectual, auditiva y visual que ofrece la Fundación Cristina de Vera.

En esta guía también se informa de las actividades de ocio y cultura de La Laguna y de los recursos que hay en la ciudad para la inclusión de las personas con discapacidad en estas actividades.

Buena Práctica número 49

Escuela de Baloncesto Inclusivo



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Deporte Inclusivo.

Entidades responsables

Organismo Autónomo de Deportes.

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A niñas, niños y adolescentes con distintos tipos de discapacidad y a sus familias.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

Es una escuela de baloncesto para niños, niñas y adolescentes con discapacidad física, auditiva, intelectual y con trastorno por déficit de atención e **hiperactividad**.

La Escuela de Baloncesto Inclusiva se creó en el año 2023 gracias a la colaboración entre Fundación Club de Baloncesto CB Canarias, Organismo Autónomo de Deportes y el Ayuntamiento de La Laguna.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

La Escuela de Baloncesto Inclusivo tiene el objetivo de conseguir que los niños, niñas y adolescentes aprendan hábitos de vida saludables practicando baloncesto.

También busca transmitir valores como el esfuerzo, la confianza, la superación, el trabajo en equipo, la igualdad y la inclusión.

Esta escuela tiene su sede en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Camino de la Villa de La Laguna. En este centro educativo, la mayoría del alumnado tiene discapacidad física.

Los niños, niñas y adolescentes que participan en la Escuela de Baloncesto Inclusivo pertenecen al colegio Camino de la Villa, a la Asociación Canaria del Trastorno del Espectro Autista (Apanate) y a la Fundación Canaria para las Personas con Sordera (Funcasor).

Los niños y niñas que participan en esta escuela de baloncesto se reúnen los lunes y los miércoles de las 15:30 horas a las 16:45 horas.

Hiperactividad: comportamiento que consiste en necesitar moverse más que el resto de personas, tener menos capacidad para prestar atención y distraerse con mucha facilidad.

Carnaval Inclusivo



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Comunicación, Nuevas Tecnologías y Cultura Inclusiva.

Entidades responsables

Área de Bienestar Social
y Concejalía de Cultura
del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Otras concejalías, centros educativos y entidades sociales.

¿A quién beneficia?

A toda la sociedad de Tenerife
y a las personas con discapacidad.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna
ha celebrado un carnaval inclusivo
en el que han participado cerca de 2.000 personas.
También han participado entidades sociales,
centros con **Aulas de Enclave**, asociaciones de mayores,
colegios y entidades de personas con discapacidad.

Aula de Enclave:
aulas
de los centros
educativos
que sirven de apoyo
al alumnado que tiene
necesidades educativas
especiales y necesita
más ayuda.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que las personas con discapacidad puedan participar en el carnaval y disfrutar de él, igual que el resto de la población.

Para hacer posible la inclusión de estas personas, durante el evento hubo un Punto Naranja con atención para personas con distintos tipos de discapacidad.

Los servicios que ofrecieron fueron:

- Intérprete de lengua de signos.
- Guía intérprete para personas sordociegas.
- Acompañamiento a personas con discapacidad física, visual e intelectual.
- Sistema antirruidos para personas muy sensibles al ruido.
- **Mochilas sensitivas.**
- Bucle magnético.

También hubo un servicio de transporte adaptado para colegios que tienen Aulas de Enclave y alumnado con discapacidad física.

Todas las personas que fueron al carnaval incluso pudieron participar de: pintacaras, zancudos, concurso de disfraces, actuaciones musicales, **photocall**, zonas de descanso y otras actividades para todas las edades.

Además, durante el carnaval hubo un espacio seguro contra agresiones sexistas y puntos de recogida de residuos de distinto tipo.

Mochilas sensitivas:
mochilas con las que se puede sentir la música y los sonidos, a través de las vibraciones y el tacto.

Photocall:
espacio reservado para que las personas invitadas a un acto se hagan fotos.

Buena Práctica número 51

Michelle Alonso, **abanderada** de La Laguna en los Juegos Paralímpicos de 2021

Abanderada: persona elegida para ser representante de su país y llevar la bandera en la inauguración de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos.



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Sensibilización y trabajo colaborativo.

Entidad responsable
Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras
Michelle Alonso y el Club Midayu Tenerife.

¿A quién beneficia?
A todas las personas que viven en La Laguna, en especial a las personas con discapacidad.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?
Objetivo 3. Salud y bienestar.
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

Michelle Alonso es una nadadora de Tenerife que fue la elegida para llevar la bandera de España y representar al país en la ceremonia de apertura de los Juegos Paralímpicos de Tokio 2021.

El Ayuntamiento de La Laguna apoyó a esta campeona cuando participó en estos Juegos Paralímpicos a través de un acuerdo de colaboración con el Club Midayu Tenerife.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Gracias a este acuerdo de colaboración, Michelle llevó el logo del Ayuntamiento de La Laguna mientras competía y ganaba su tercera medalla de oro en los 100 metros **braza** en la categoría de discapacidad intelectual.

El Ayuntamiento creó un video llamado "El sueño empieza aquí" para promocionar la participación de Michelle en estos Juegos Olímpicos.

El video lo protagonizó la propia Michelle Alonso y se difundió en los medios de comunicación y en las redes sociales.

A través de este acuerdo de colaboración, el Ayuntamiento de La Laguna valora el esfuerzo y la constancia para conseguir las metas.

Estos valores son los que queremos transmitir a la sociedad para lograr la inclusión en el deporte y en todos los ámbitos de la vida.

Braza:
uno de los cuatro
estilos oficiales
de natación.

Buena Práctica número 52

Edición de la revista "Mayores Magazine"



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Comunicación, Ocio, Cultura y Educación Inclusiva.

Entidad responsable

Área de Bienestar del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A personas mayores de 60 años
que viven en La Laguna.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Es la publicación de la primera revista del Ayuntamiento
para personas mayores de La Laguna.

Esta revista se llama Mayores Magazine
y da información sobre actividades, recursos
y servicios que hay en La Laguna
para personas mayores.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Responder a la petición del Consejo Municipal de Mayores, que pedían tener una publicación que cuente cuál es la realidad que viven e informe de los recursos que tienen disponibles.

Mayores Magazine se publica cada 4 meses en papel y también en formato digital, que se puede descargar por Internet.

En papel se imprimen 600 ejemplares de cada revista, que se reparten en las asociaciones de mayores y centros ciudadanos de La Laguna.

En formato digital, se puede descargar

en la dirección de Internet:

www.aytolalaguna.es/servicios/servicios-sociales/mayores/

En cada número hay información, recursos y actividades sobre:

hábitos de vida saludables, envejecimiento activo,

prestaciones sociales, cuidados,

asociaciones, programas de voluntariado

y propuestas para participar de forma activa en la sociedad.

Además, esta revista reconoce la labor que hacen las 35 asociaciones que representan a las personas mayores.

También incluye reportajes con vecinas y vecinos

para animar a las personas mayores

a participar en las actividades que se hacen en La Laguna.

Este proyecto forma parte del plan del Ayuntamiento "La Laguna, Ciudad Amigable con las Personas Mayores", que cuenta con 107 actuaciones para este colectivo.

Buena Práctica número 53

La Laguna celebra el Día Mundial del Síndrome de Down



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Sensibilización, trabajo colaborativo y ayudas.

Entidad responsable
Asociación Down Tenerife - Trisómicos 21.

Entidad colaboradora
Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?
A personas con síndrome de Down y sus familias.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?
Objetivo 3. Salud y Bienestar.
Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna y la Asociación Down Tenerife-Trisómicos 21 celebran cada 21 de marzo el Día Internacional del Síndrome de Down.

Organizan diferentes actividades:

- Lectura de un manifiesto para reivindicar los derechos de las personas con síndrome de Down y su inclusión en la sociedad.
- Mesas informativas de la Asociación en la plaza del Adelantado, en el centro de la ciudad.
- Encendido de la fachada del Ayuntamiento con luces de color azul y amarillo, los colores que representan el síndrome de Down. Este acto se acompaña de una batucada inclusiva.

Esta celebración muestra el compromiso del Ayuntamiento de La Laguna para defender la igualdad de condiciones de las personas con síndrome de Down y sus familias.

Además, el Ayuntamiento trabaja con las entidades para mejorar el acceso al trabajo de este colectivo.

Buena Práctica número 54

Edición del Festival educativo de cine Cinedfest



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Cultura Inclusiva.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradora

Cinedfest.

¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad
y personas mayores de 65 años.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna y Cinefest se unen cada año para que las personas con discapacidad y la gente mayor puedan participar en este Festival educativo de cine.

Se trata de una iniciativa que incluye talleres destinados a los colectivos del municipio para expresar y compartir conocimiento a través del cine.

En el Cinefest, las personas participantes presentan sus trabajos y cortometrajes y tienen la oportunidad de ganar los Premios Enclave de Canarias.

Los premios que otorga el Ayuntamiento son «Diversidad e Inclusión» y «Personas Mayores», y sirven para reconocer los trabajos que hablan sobre la discapacidad y el envejecimiento.

Los premios se entregan en la gala final de Cinefest, que tiene lugar a mediados de junio.

Buena Práctica número 55

Nuevas calles peatonales en el casco histórico de La Laguna



Ámbito del Plan de Accesibilidad al que pertenece
Urbanismo

Entidad responsable

Gobierno de Canarias.
Área de Obras e Infraestructuras
del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A todas las personas que viven en La Laguna
o que visitan su casco histórico,
en especial a las personas con movilidad reducida.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento.
Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante.
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

La ciudad de San Cristóbal de La Laguna fue declarada Ciudad Patrimonio de la Humanidad en 1991.

Desde entonces, la ciudad ha trabajado para recuperar las zonas peatonales en las calles más importantes del centro de la ciudad.

A través de distintos proyectos y siguiendo el **Plan Especial de Protección**, siguen mejorando la accesibilidad y conservación de calles del casco histórico de La Laguna como:

- Calle Alcalde Alonso Suárez Melián.
- Calle Juan de Vera.
- Calle Rodríguez Moure.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Convertir el centro de la ciudad en un espacio más habitable y cómodo y ganar nuevos espacios que facilitan el acceso a personas con movilidad reducida y a personas con discapacidad visual.

Plan Especial de Protección: conjunto de medidas que indican los pasos para mejorar la situación de la población y el comercio de La Laguna.

Buena Práctica número 56

Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Sensibilización, trabajo colaborativo y prestación de ayudas.

Entidad responsable
Asociación Canaria de **Trastorno del Espectro Autista** (Apanate)

Entidad colaboradora
Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?
A personas con autismo,
a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo,
a sus familias y a la sociedad en general.

Trastorno del espectro autista: discapacidad que afecta a la habilidad para desarrollar habilidades sociales y para comunicarse con normalidad.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Hambre y bienestar.
Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

En la celebración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo con la exposición "ARTE-TEA: un viaje por la diversidad".

Este día se celebra todos los años a principios de abril. La exposición está compuesta por unas 20 obras hechas por personas con autismo.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Hacer un homenaje a la diversidad y a la creatividad de las personas con autismo que participan en la exposición.

También es una forma de reclamar el derecho de las personas con trastorno del espectro autista y de sus familias a disfrutar de una vida feliz y de calidad.

Cada persona que expone en ARTE-TEA puede usar la forma de expresión artística que prefiera.

Puede ser a través de dibujos, cuadros, fotografías, relatos escritos y otras formas de expresión que les ayuden a comunicarse y a desarrollarse.

La exposición ARTE-TEA se muestra en primer lugar en la Sala de Exposiciones de la Casa de los Capitanes.

Después, esta exposición se traslada a otros municipios para que más personas puedan disfrutarla y aprender sobre la inclusión de personas con trastorno del espectro autista.

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna concede cada año varias subvenciones a la Asociación Canaria de Trastorno del Espectro Autista para apoyar las necesidades de las personas que forman esta asociación y las de sus familias.

Guía de La Laguna Inclusiva



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece

Comunicación, Nuevas Tecnologías, Cultura Inclusiva y Turismo Inclusivo.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Áreas Municipales del Ayuntamiento de La Laguna.

Otras administraciones públicas.

Asociaciones que representan a personas con discapacidad.

Empresas turísticas de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad, a personas mayores y a sus familias.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Hambre y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

La Guía de La Laguna Inclusiva ofrece información actualizada a las personas con discapacidad sobre los recursos y servicios culturales y turísticos accesibles que hay en la ciudad.

Por ejemplo, comercios, hoteles, restaurantes, museos, monumentos, cines, teatros, mercados, medios de transporte, oficinas de turismo, playas, zonas de baño y otros espacios accesibles de La Laguna y de otros municipios cercanos.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Ofrecer a las personas con discapacidad una información clara y adaptada sobre los recursos culturales y turísticos accesibles de la ciudad. De esta forma, se promueve la inclusión de estas personas y su participación en las actividades.

Además de dar información sobre recursos accesibles, la Guía de La Laguna Inclusiva recopila las **audioguías** para personas con discapacidad visual y las **signoguías** para personas sordas, que dan a conocer los recursos culturales de La Laguna.

Los técnicos especialistas que han elaborado la Guía han visitado todos los lugares turísticos para comprobar qué medidas de accesibilidad cumplen.

Audioguía: dispositivo electrónico que cuenta la información de forma hablada y que la persona puede escuchar a través de unos auriculares.

Signoguía: dispositivo electrónico que cuenta la información a través de videos en lengua de signos y subtítulos

Buena Práctica número 58

Carrera por la ELA de La Laguna



ELA: enfermedad del sistema nervioso que afecta al control de los músculos para moverse, hablar, comer y respirar. Esta enfermedad empeora con el tiempo.

Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Deporte y sensibilización.

Entidad responsable

Organismo Autónomo de Deportes del Ayuntamiento de La Laguna.
Asociación TeidELA.
Junta de Hermandades y Cofradías de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A las personas que tienen ELA, a sus familias y a toda la población.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Hambre y bienestar.
Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna celebró el 16 de marzo de 2024 la primera edición de la Carrera por la ELA de La Laguna.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Dar visibilidad a esta enfermedad
y conseguir que se investigue más sobre ella.

En esta carrera han participado 1.000 personas,
que era el número máximo de personas
que podían participar.
Esto demuestra una vez más
el carácter solidario de la ciudadanía de La Laguna.

Todo el dinero que se ha recaudado
con la carrera se ha entregado a la Asociación TeidELA
y se va a destinar a investigar más
sobre esta enfermedad.

Además, esta carrera es un evento deportivo
que anima a las personas a hacer deporte
y a practicar hábitos de vida sanos y saludables.

Buena Práctica número 59

Reconocimiento de La Laguna como Ciudad Amigable con las Personas Mayores



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Servicios Sociales.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Áreas del Ayuntamiento de La Laguna.

35 asociaciones de La Laguna que representan a las personas mayores.

¿A quién beneficia?

A personas mayores que viven en La Laguna
y a sus familias.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

- Objetivo 1. Fin de la pobreza.
- Objetivo 2. Hambre cero.
- Objetivo 3. Salud y bienestar.
- Objetivo 4. Educación de calidad.
- Objetivo 5. Igualdad de género.
- Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento.
- Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante.
- Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
- Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
- Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- Objetivo 12. Producción y consumo responsables.
- Objetivo 13. Acción por el clima.
- Objetivo 14. Vida submarina.
- Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.
- Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

Es un **Plan de Acción** que contiene 107 acciones para conseguir la inclusión plena de las personas mayores que viven en el municipio. Este Plan permite que La Laguna se reconozca como Ciudad Amigable con las Personas Mayores.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Crear acciones para que las personas mayores sean autónomas durante más tiempo y participen más en las actividades.

A través de este Plan también se logra que las instalaciones públicas sean más accesibles y las puedan usar personas de cualquier edad.

El proyecto se divide en 8 apartados que sirven para mejorar aspectos importantes en la vida de una persona.

Estos apartados son:

- Espacios al aire libre y edificios.
- Transporte.
- Participación en la sociedad.
- Vivienda.
- Inclusión social y respeto al colectivo de personas mayores.
- Participación ciudadana y empleo.
- Comunicación e información.
- Servicios de apoyo sociosanitario.

Para crear este Plan de Acción se ha contado con la participación directa de las personas mayores, a través de la colaboración entre las áreas del Ayuntamiento y el Consejo Municipal de Mayores.

Plan de Acción: documento en el que se explican los pasos que se van a dar y las acciones que se van a hacer para cumplir los objetivos.

Buena Práctica número 60

Estudio para adaptar la ciudad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Entidad responsable

Gerencia de **Urbanismo** del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A todas las personas que viven en La Laguna y a las personas que visitan la ciudad.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

- Objetivo 1. Fin de la pobreza.
- Objetivo 2. Hambre cero.
- Objetivo 3. Salud y bienestar.
- Objetivo 4. Educación de calidad.
- Objetivo 5. Igualdad de género.
- Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento.
- Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante.
- Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
- Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
- Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- Objetivo 12. Producción y consumo responsables.
- Objetivo 13. Acción por el clima.
- Objetivo 14. Vida submarina.
- Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.
- Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Urbanismo:

forma de organizar los edificios y espacios de un pueblo o ciudad siguiendo unas normas, para mejorar la vida de la ciudadanía.



¿En qué consiste?

Es un estudio hecho por la Gerencia de Urbanismo de La Laguna sobre la forma en que debería crecer la ciudad y los servicios que tendría que ofrecer en el futuro.

Este estudio se ha hecho partiendo del modelo que han seguido las principales ciudades europeas para adaptar las ciudades a la actualidad y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Tener una herramienta que nos dé pautas sobre cómo deberían ser las ciudades del futuro.

Para crear este estudio se ha contado con la opinión y participación de distintos colectivos, entidades sociales, empresas, administraciones públicas y la ciudadanía en general.

Este estudio permite crear un modelo de ciudad que tiene más en cuenta las necesidades de las personas y el medioambiente y cuida más los recursos humanos y naturales con los que contamos.

También ayuda a preparar a La Laguna para que cumpla con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y adaptarse a la nueva situación social y económica que vivimos en la actualidad.

Buena Práctica número 61

Consejo de Mayores del Ayuntamiento de La Laguna



Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Áreas del Ayuntamiento de La Laguna.

35 asociaciones de La Laguna que representan a las personas mayores.

¿A quién beneficia?

A personas mayores que viven en La Laguna, a sus familias y a la sociedad en general.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

- Objetivo 1. Fin de la pobreza.
- Objetivo 2. Hambre cero.
- Objetivo 3. Salud y bienestar.
- Objetivo 4. Educación de calidad.
- Objetivo 5. Igualdad de género.
- Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento.
- Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante.
- Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
- Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
- Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- Objetivo 12. Producción y consumo responsables.
- Objetivo 13. Acción por el clima.
- Objetivo 14. Vida submarina.
- Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.
- Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

El Consejo de Mayores es un espacio en el que la ciudadanía puede informarse y presentar propuestas sobre asuntos municipales relacionados con las personas mayores.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

El Consejo de Mayores tiene los siguientes objetivos:

- Conseguir que se reconozcan más los derechos de las personas mayores, se respeten sus decisiones y la forma de vida que elijan.
- Promover una cultura de inclusión que se comparta con personas de todas las edades.
- Dar respuesta a las necesidades y preferencias de las personas mayores relacionadas con el envejecimiento activo.

En La Laguna hay 38 asociaciones de personas mayores.

Entre todas ellas cuentan con más de 8.000 personas inscritas.

El Área de Bienestar del Ayuntamiento de La Laguna trabaja con todas estas asociaciones para que las personas mayores tengan más apoyo y puedan vivir en su entorno durante más tiempo.

Además, La Laguna ofrece una gran oferta de actividades para personas mayores.

Algunas de estas actividades son:

cocina, pintura, yoga, musicoterapia, fotografía, manualidades, rutas en la naturaleza, aprendizaje del uso de las tecnologías y **estimulación cognitiva**.

Estimulación cognitiva: ejercicios de memoria, lenguaje, atención, concentración y otras técnicas que ayudan a mantener y mejorar la capacidad del cerebro para hacer acciones del día a día.

Buena Práctica número 62

Feria Anual del Voluntariado de La Laguna



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Sensibilización y trabajo colaborativo del Ayuntamiento con las asociaciones.

Entidad responsable
Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras
Asociaciones que forman la Plataforma de La Laguna Solidaria.

¿A quién beneficia?
A personas en situación **vulnerable**,
a personas que hacen voluntariado en La Laguna
y a toda la población.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

- Objetivo 1. Fin de la pobreza.
- Objetivo 2. Hambre cero.
- Objetivo 3. Hambre y bienestar.
- Objetivo 4. Educación de calidad.
- Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
- Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
- Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- Objetivo 12. Producción y consumo responsables.
- Objetivo 13. Acción por el clima.
- Objetivo 14. Vida submarina.
- Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.
- Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Vulnerables:
personas que están más desprotegidas ante los problemas por tener discapacidad o estar en riesgo de exclusión social por algún motivo.



¿En qué consiste?

Es una actividad organizada por el Ayuntamiento de La Laguna que hace posible el encuentro de la ciudadanía con las más de 170 asociaciones sociales de La Laguna y las personas voluntarias que colaboran en ellas.

La Feria anual de Voluntariado se hace en la Plaza del Cristo, en el centro de la ciudad.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Compartir y hacer visible la labor que hacen estas entidades en aspectos tan importantes como:

- Apoyo a las personas con discapacidad.
- Inclusión e integración.
- Cuidado del medioambiente.
- Promoción de la cultura.

El Área de Bienestar considera al voluntariado como una de las grandes riquezas de la sociedad. Un instrumento muy importante para luchar contra las desigualdades y conseguir un mundo más igualitario.

En la Feria anual de Voluntariado de La Laguna se puede disfrutar de actividades como: charlas, actuaciones musicales, teatro, exhibiciones de juegos tradicionales, zona infantil, talleres educativos y actividades de formación e información.

También cuenta con el Punto Naranja, con recursos de apoyo para que las personas con discapacidad disfruten de la Feria en igualdad de condiciones.

Buena Práctica número 63

Bicicletas para todas las personas



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Ocio Inclusivo.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Asociación de desarrollo comunitario Tenerife por la Bici.

¿A quién beneficia?

A personas mayores y a personas con discapacidad que viven en La Laguna.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Hambre y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 13. Acción por el clima.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

Es un servicio de triciclos adaptados que permiten poner en marcha más de 60 rutas guiadas y gratuitas para personas mayores y personas con discapacidad.

Este servicio es posible gracias a un acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de La Laguna y la Asociación Tenerife por la Bici.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Ofrecer más posibilidades de ocio saludable, beneficioso para la salud y el medioambiente y crear un modelo de transporte sostenible que incluya a todas las personas.

Para poner en marcha este proyecto contamos con la colaboración de un equipo de personas voluntarias.

Estas personas voluntarias acompañan a las personas que participan en este servicio, adaptan las rutas a las necesidades de cada una de ellas, pedalean y les ayudan a pasar una jornada diferente.

Todas las personas voluntarias reciben formación en primeros auxilios y seguridad.

Este proyecto sigue las pautas del programa internacional **Cycling Without Age** que comenzó en el año 2012 y se ha puesto en marcha en más de 400 ciudades.

Cycling Without Age:
palabras en inglés
que significan
Ciclismo sin edad.

En La Laguna hemos contado con las asociaciones y centros de personas mayores y de personas con discapacidad para desarrollar este proyecto y conseguir que llegue a más personas.

Buena Práctica número 64

Programa de actividades por el Día Internacional de la Discapacidad



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Comunicación, Nuevas Tecnologías, Cultura Inclusiva y Sensibilización.

Entidad responsable
Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras
Asociaciones que representan a las personas con discapacidad.

¿A quién beneficia?
A personas con discapacidad que viven en La Laguna, a sus familias y a la población en general.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?
Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

El Área de Bienestar del Ayuntamiento de La Laguna celebra cada 3 de diciembre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad con un amplio programa de actividades. ¿Qué conseguimos con esta buena práctica? Dar a conocer la labor que hacen distintas entidades y colectivos para mejorar la vida de las más de 17.000 personas con discapacidad que viven en La Laguna.

Esta celebración también sirve para ayudar a la ciudadanía a reflexionar sobre las necesidades de las personas con discapacidad y para hacer visibles los avances de la Laguna en **accesibilidad universal**.

La celebración del Día Internacional de la Discapacidad incluye distintas actividades como concursos de fotografía, charlas adaptadas, cursos de iniciación a la Lengua de Signos Española y entrevistas con personas destacadas de la cultura que tienen discapacidad.

Una de las actividades más importantes es la lectura que hacen personas con discapacidad del manifiesto sobre los derechos y libertades de las personas con discapacidad.

Además, las asociaciones que representan a las personas con discapacidad dan charlas y cuentan sus proyectos de forma amena y accesible.

Todas estas actividades tienen el objetivo común de lograr la inclusión plena de las personas con discapacidad.

Accesibilidad universal: características que deben cumplir los lugares, objetos y servicios para que todas las personas los puedan usar y disfrutar en igualdad de condiciones.

Buena Práctica número 65

El Museo de Arte **Sacro** Santa Clara es un edificio accesible en el centro de La Laguna



Sacro:
sagrado.

Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Edificación y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable

Gobierno de Canarias.
Cabildo de Tenerife.
Obispado de Tenerife.
Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A todas las personas que viven en La Laguna,
en especial a personas mayores y personas con discapacidad.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Museo de Arte Sacro del monasterio
de Santa Clara de Asís se inauguró en el año 2013.
Es el único museo en Canarias que está dentro
de un convento en el que viven monjas.

Este museo cumple con medidas de accesibilidad
que facilitan el acceso a personas con discapacidad.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que personas con discapacidad puedan disfrutar de la programación del Museo de Arte Sacro Santa Clara en igualdad de condiciones al resto de la población.



Las medidas de accesibilidad con las que cuenta este museo son:

- Está en la calle Viana, que es una calle peatonal del centro de la ciudad. Esta calle es llana y de fácil acceso.
- La entrada al museo y a todas las salas son accesibles para personas con movilidad reducida.
- En las salas hay rótulos que ayudan a orientarse dentro del museo.

El museo cuenta con 7 salas que dejan ver el pasado y la vida actual del convento. Además, tiene 3 patios y 4 **claustros** que también se pueden visitar.

El edificio del museo está dividido en 2 plantas. En la planta baja están las salas de exposiciones, el salón de actos, la sala de presentaciones, la galería principal, el ascensor y los baños adaptados. En la primera planta están el resto de salas que exponen los objetos del museo.

La Guía de La Laguna Inclusiva, que publica el Área de Bienestar Social, informa sobre las medidas de accesibilidad física, intelectual, auditiva y visual que ofrece el Museo de Arte Sacro Santa Clara.

En esta guía también se informa de las actividades de ocio y cultura de La Laguna y de los recursos que hay en la ciudad para la inclusión de las personas con discapacidad en estas actividades.

Claustro:
galería principal que rodea el patio de una iglesia o convento.

Buena Práctica número 66

La Iglesia Catedral Nuestra Señora de los Remedios es un edificio accesible en el centro de La Laguna



Ámbito del Plan de Accesibilidad al que pertenece
Edificación y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable

Gobierno de Canarias.

Cabildo de Tenerife.

Obispado de Tenerife.

Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A todas las personas que viven en La Laguna, en especial a personas mayores y personas con discapacidad.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

La Iglesia Catedral Nuestra Señora de los Remedios se comenzó a construir en el siglo XVI (16).

En 1983 la declararon

Monumento Histórico Artístico Nacional.

Esta iglesia se **rehabilitó** entre 2007 y 2014 y ahora cuenta con medidas de accesibilidad que facilitan el acceso a personas con discapacidad.

Rehabilitar:
hacer obras en un edificio para reformarlo y adaptarlo a las necesidades actuales.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que personas con discapacidad puedan entrar en la iglesia Catedral Nuestra Señora de los Remedios y disfrutar de ella en igualdad de condiciones al resto de la población.

Las medidas de accesibilidad con las que cuenta esta iglesia son:

- Está en una calle peatonal del centro de la ciudad. Esta calle es llana y es fácil acceder a ella.
- Fuera del edificio hay un cartel informativo con un **código QR** que da información sobre esta iglesia.
- La entrada a la iglesia por la puerta principal está a pie de calle, no hay que subir ni bajar escaleras para entrar.
- Las personas con movilidad reducida se pueden mover por toda la iglesia, menos por el altar. Para llegar al altar hay que subir 3 escalones.
- Los muebles están ordenados y la iluminación es la adecuada para facilitar la visita de personas con discapacidad visual.

La Guía de La Laguna Inclusiva, que publica el Área de Bienestar Social, informa sobre las medidas de accesibilidad física, intelectual, auditiva y visual que ofrece la Iglesia Catedral Nuestra Señora de los Remedios.

En esta guía también se informa de las actividades de ocio y cultura de La Laguna y de los recursos que hay en la ciudad para la inclusión de las personas con discapacidad en estas actividades.

Código QR:
imagen que tiene información sobre algún lugar, trámite o producto.
Para leer la información de la imagen hay que abrir una aplicación del móvil y colocar el móvil cerca de la imagen.

Buena Práctica número 67

Día Internacional de las Familias



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece

Comunicación, Nuevas Tecnologías, Cultura Inclusiva y Sensibilización.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradora

Concejalías del Ayuntamiento de La Laguna:
Seguridad, Cultura, Comercio, Turismo, Servicios Municipales,
Deporte, Medioambiente, Juventud y Fiestas.

¿A quién beneficia?

A las familias y a la ciudadanía en general.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

- Objetivo 1. Fin de la pobreza.
- Objetivo 2. Hambre cero.
- Objetivo 3. Salud y bienestar.
- Objetivo 4. Educación de calidad.
- Objetivo 5. Igualdad de género.
- Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento.
- Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante.
- Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
- Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
- Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- Objetivo 12. Producción y consumo responsables.
- Objetivo 13. Acción por el clima.
- Objetivo 14. Vida submarina.
- Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.
- Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna organiza una vez al año un programa completo de actividades inclusivas para celebrar el Día Internacional de las Familias.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Crear espacios de ocio saludable que compartan personas de todas las edades y **reivindicar** los derechos de la infancia.

El programa del Día Internacional de las Familias está compuesto por más de 70 actividades para personas de todas las edades. Entre estas actividades hay: deportes, juegos, talleres, mercadillos, exposiciones y concursos.

El espacio en el que se celebra este día cuenta con un Punto Naranja para ofrecer atención y apoyo a las personas con discapacidad que lo necesiten.

También hay puntos de información de las unidades de Infancia, Familia, Mayores y Drogodependencia. Y punto de información del Consejo de Mayores.

Este evento forma parte del Plan de Infancia y Adolescencia de La Laguna, que cuenta con 143 medidas.

Unicef declaró a La Laguna Ciudad Amigable de la Infancia.

El Día Internacional de las Familias da a conocer todas las acciones que llevan a cabo el Consejo Municipal y las entidades a favor del bienestar de la infancia y la adolescencia en La Laguna.

Reivindicar:
reclamar o pedir una cosa cuando la persona que la pide cree que tiene derecho a ella.

Unicef:
organización que trabaja para proteger los derechos y el bienestar de niños, niñas y adolescentes en todo el mundo.

Buena Práctica número 68

Consejo de la Infancia y la Adolescencia del Ayuntamiento de La Laguna



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Áreas Municipales del Ayuntamiento de La Laguna:
Infancia, Educación y Juventud.
Consejos escolares y asociaciones de La Laguna
que representan a la infancia y a la juventud.

¿A quién beneficia?

A niñas, niños y adolescentes que viven en La Laguna,
a sus familias y a toda la ciudadanía en general.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

- Objetivo 1. Fin de la pobreza.
- Objetivo 2. Hambre cero.
- Objetivo 3. Salud y bienestar.
- Objetivo 4. Educación de calidad.
- Objetivo 5. Igualdad de género.
- Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento.
- Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante.
- Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
- Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
- Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- Objetivo 12. Producción y consumo responsables.
- Objetivo 13. Acción por el clima.
- Objetivo 14. Vida submarina.
- Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.
- Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

Es un espacio del Ayuntamiento de La Laguna en el que niños, niñas, adolescentes y ciudadanía en general puede participar y hacer propuestas relacionadas con la infancia y la adolescencia.

Estas propuestas se trasladarán a las áreas municipales que correspondan para que las valoren.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Una mayor participación ciudadana en temas relacionados con la infancia y la adolescencia.

El pleno del Consejo de la Infancia y Adolescencia está compuesto por:

| Cargo | ¿Quién lo ocupa? |
|--------------------------------|---|
| Presidencia | El concejal o la concejala de Bienestar Social. |
| Secretaría | Una persona que sea responsable política o técnica de las áreas de Infancia, Adolescencia o Juventud. |
| Vocales | Niñas, niños y adolescentes entre 9 y 17 años que se eligen en su centro escolar. |
| Representante de la diversidad | Representantes de colectivos como: migrantes, personas con discapacidad y personas LGTBI. |

Este evento forma parte del Plan de Infancia y Adolescencia de La Laguna, que cuenta con 143 medidas.

Unicef declaró a La Laguna Ciudad Amigable de la Infancia por:

- El compromiso del Gobierno de esta ciudad con los derechos de la infancia y la juventud.
- Promover la participación de niñas, niños y adolescentes.
- El trabajo conjunto de las entidades y organismos relacionados con estos colectivos.

Convenio para fomentar la Accesibilidad Universal



Convenio:
acuerdo o pacto entre dos o más personas o entidades.

Entidad responsable

Grupo de Ciudades **Patrimonio** de la Humanidad.
Fundación ONCE.
Ayuntamiento de La Laguna.

Patrimonio:
conjunto de bienes o cosas de valor que tiene una persona, entidad o lugar.

¿A quién beneficia?

A las personas que viven en las 15 ciudades que son Ciudades Patrimonio de España y a las personas que visitan estas ciudades.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 5. Igualdad de género.
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

El Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad y Fundación ONCE tienen un acuerdo para mejorar la accesibilidad y permitir así que las personas con discapacidad disfruten de los edificios y lugares culturales de las ciudades.

La Laguna es una de las ciudades que forma parte de este acuerdo, que se ha renovado para 2 años más.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Conseguimos varios objetivos:

- Lograr que los centros de las ciudades sean más accesibles.
- Encontrar soluciones para conservar los edificios históricos y monumentos y conseguir que las personas con distintos tipos de discapacidad puedan disfrutarlos.
- Aprovechar los avances de la tecnología y los medios digitales para favorecer la inclusión social, haciendo cambios en los servicios, productos y espacios.

Para lograr estos objetivos, Fundación ONCE ofrece asesoramiento sobre **accesibilidad universal** al Grupo de Ciudades Patrimonio.

El Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España se creó en el año 1993 para defender el patrimonio histórico y cultural de las ciudades e intercambiar experiencias y buenas prácticas entre las ciudades.

Accesibilidad universal: características que deben cumplir los lugares, objetos y servicios para que todas las personas los puedan usar y disfrutar en igualdad de condiciones.

Buena Práctica número 70

Participación en la Jornada “Euskadi accesible”



Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.
Concejalía de Obras y Accesibilidad del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradora

Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad.
Departamento de Vivienda y Agenda Urbana del Gobierno Vasco.

¿A quién beneficia?

A toda la ciudadanía.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 5. Igualdad de género.
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna ha participado en la jornada “Euskadi accesible” explicando los avances en accesibilidad universal y servicios inclusivos que hay en esta ciudad.

Esta jornada se celebró en San Sebastián, en octubre de 2024.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Dar a conocer y compartir los logros relacionados con la accesibilidad y la inclusión que ha conseguido el Ayuntamiento de La Laguna en colaboración con las entidades que representan a las personas con discapacidad.

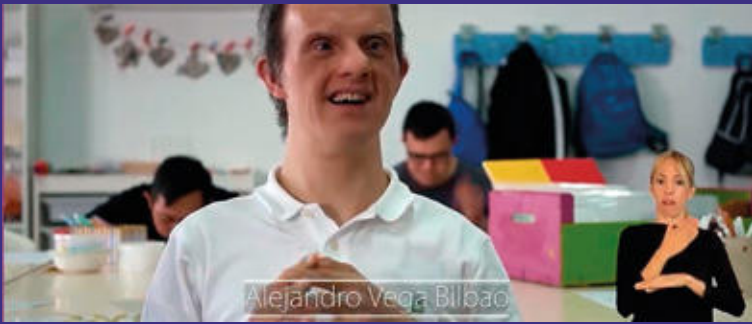
Algunos de los programas innovadores que lleva a cabo el Ayuntamiento de La Laguna y se han dado a conocer en la jornada “Euskadi accesible” son:

- Mochilas sensitivas que permiten a las personas sordas sentir la música.
- Servicio de intérpretes de lengua de signos para personas sordas, disponible en numerosos servicios del Ayuntamiento y en actividades culturales y de ocio.
- Creación del Punto Naranja en distintos eventos de la ciudad para dar apoyo a las personas con discapacidad que lo necesiten.
- Servicio de guías-intérpretes para personas sordociegas.
- Creación del Consejo Municipal de la Discapacidad para trabajar en equipo y colaborar con las entidades que representan a las personas con discapacidad.

La Laguna ha recibido en los últimos años varios premios a nivel nacional y europeo por sus logros relacionados con la accesibilidad.

Buena Práctica número 71

Día Europeo para la Vida Independiente de las personas con discapacidad



Ámbito del Plan de Accesibilidad al que pertenece

Comunicación, Nuevas Tecnologías, Cultura Inclusiva y Sensibilización.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradora

Área de Cultura del Ayuntamiento de La Laguna.

Otras administraciones públicas.

Asociaciones de personas con discapacidad

¿A quién beneficia?

A toda la ciudadanía.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Desde el año 2014, La Laguna celebra una vez al año el Día Europeo por la Vida Independiente y la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad.

Se trata de un encuentro

en el que las personas con discapacidad

y las entidades que les representan se reúnen

y exponen su situación, necesidades y peticiones.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Debatir y compartir experiencias y proyectos dirigidos a que las personas con discapacidad puedan decidir de forma libre cómo quieren vivir su vida y expresar qué apoyos necesitan para ello.

Se trata de tomar medidas para asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y a la vida autónoma sin discriminación de las personas con discapacidad.

En este encuentro han participado cerca de 100 personas, a través de una **mesa de diálogo**.

En esta mesa de diálogo personas con discapacidad física e intelectual y sus familias han analizado los retos a los que se enfrentan las 17.000 personas con discapacidad que viven en La Laguna.

Durante el encuentro se ha proyectado un video de sensibilización en el que participan personas con discapacidad de La Laguna y sus familias.

Las acciones por la celebración de este día están dentro del Plan Colaborativo sobre Discapacidad de La Laguna "Alianzas Somos Capacidad" y del programa local "La Laguna Inclusiva".

Los dos programas tienen el objetivo de colaborar para la autonomía y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

Mesa de diálogo:
espacio para reflexionar e intercambiar ideas entre varias personas sobre un tema importante.

Buena Práctica número 72

Avances y retos de La Laguna en accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad



Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.
Concejalía de Obras y Accesibilidad del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Comisión Europea.

¿A quién beneficia?

A toda la ciudadanía.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

- Objetivo 4. Educación de calidad.
- Objetivo 5. Igualdad de género.
- Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
- Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
- Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna ha participado en mayo de 2024 en las jornadas organizadas por la Comisión Europea en Bruselas para celebrar el 15 aniversario del **Access City Award**.

En estas jornadas se han mostrado los avances y retos en La Laguna sobre accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Compartir a nivel europeo las experiencias y proyectos sobre accesibilidad e inclusión que se han llevado a cabo en La Laguna en los últimos años.

También se han expuesto las acciones que se harán próximamente para conseguir una ciudad más accesible e inclusiva.

Algunas de las acciones que se han explicado en las mesas de diálogo durante el encuentro son:

- Aprobación del Reglamento y Consejo para la discapacidad y la promoción de la autonomía personal.
- Creación del cargo de Defensora de las personas con discapacidad.
- Creación del Plan colaborativo sobre discapacidad "Alianzas Somos Capacidad".

La Laguna ha participado en este encuentro como ciudad ganadora del primer premio Ciudad Accesible en la edición de los premios "Access City Award 2024", a la ciudad europea más accesible.

Access City Award:
Premio Ciudad Amigable es un premio europeo que se concede a las ciudades que hacen esfuerzos por ser más accesibles para las personas con discapacidad y personas mayores.

Buena Práctica número 73

El complejo deportivo Fitness4all La Cuesta es un edificio accesible



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece

Edificación y Ocio y Deporte Inclusivo.

Entidad responsable

Organismo Autónomo de Deportes del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A toda la población de La Laguna, en especial a personas mayores y personas con discapacidad.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Hambre y bienestar.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

La Laguna cuenta con tres centros deportivos con instalaciones accesibles y servicios inclusivos.

Estos centros deportivos son:

La Cuesta, San Benito y El Polvorín de Taco.

De estos centros hay que destacar el Centro Deportivo Fitness4all La Cuesta porque es el más grande.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Ofrecer centros de deporte y ocio accesible, con instalaciones para todas las personas y en los que pueden compartir espacios personas con y sin discapacidad.



El Centro Deportivo Fitness4all La Cuesta tiene tres plantas.

En la planta 0 o planta baja hay: la zona de atención al público, la piscina para hacer natación, la piscina para hacer actividades en el agua como Aqua gym o Acuaeróbic y la zona para tratamientos de salud.

Hay grúas para que las personas con movilidad reducida puedan entrar en las piscinas. También hay monitores para hacer las actividades adaptadas en las piscinas.

Los vestuarios y aseos accesibles también están en la planta baja.

En la planta 1 está la sala de máquinas, la sala de **Fitness**, la sala de **cardio** y una sala para hacer las actividades con monitores.

En la planta 2 está el polideportivo. En las gradas del polideportivo hay espacios reservados para personas con movilidad reducida.

Todas las zonas del Centro Deportivo La Cuesta son accesibles para personas con movilidad reducida.

Por eso, además de las personas abonadas, van a La Cuesta entidades como: Colegios, asociaciones de personas con discapacidad y centros de personas mayores.

Fitness:
ejercicios de actividad física para mejorar o mantener la salud.

Cardio:
ejercicios para practicar respiración, mejorar la resistencia y la salud del corazón.

Buena Práctica número 74

El Museo de Historia y Antropología (MHA) Casa Lercaro es un edificio accesible en el centro de La Laguna



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Edificación y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable

Gobierno de Canarias.
Cabildo de Tenerife.
Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A todas las personas que viven en La Laguna
y a las personas que visitan la ciudad.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Museo de Historia y Antropología
se inauguró en la Casa Lercaro, en el año 1993.

Este museo se creó para dar a conocer
la historia, la sociedad y el desarrollo cultural
y económico de Tenerife entre los siglos 15 y 20.
Cuenta con medidas de accesibilidad
que facilitan el acceso a personas con discapacidad.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que personas con discapacidad puedan entrar en el Museo de Historia y Antropología (MHA) Casa Lercaro y disfrutar de él en igualdad de condiciones al resto de la población.

Las medidas de accesibilidad con las que cuenta este museo son:

- Está en la calle peatonal, San Agustín. Esta calle es llana y es fácil acceder a ella.
- El museo cuenta con una entrada accesible para personas con movilidad reducida.
- Todas las salas del museo son accesibles para personas con movilidad reducida.

El museo tiene dos plantas.

En la planta baja están: la recepción, la tienda, las salas de **exposiciones temporales**, el claustro, el salón de actos, la escalera, el ascensor y los baños adaptados.

En la primera planta están las salas de exposición permanente del museo.

La Guía de La Laguna Inclusiva, que publica el Área de Bienestar Social, informa sobre las medidas de accesibilidad física, intelectual, auditiva y visual que ofrece el Museo de Historia y Antropología (MHA) Casa Lercaro.

En esta guía también se informa de las actividades de ocio y cultura de La Laguna y de los recursos que hay en la ciudad para la inclusión de las personas con discapacidad en estas actividades.

Exposiciones temporales: exposiciones que solo están durante un tiempo en un lugar, como por ejemplo, en un museo.

Buena Práctica número 75

Renovación de parques infantiles para hacerlos más accesibles y cómodos



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Urbanismo y Ocio Inclusivo.

¿A quién beneficia?

A niñas y niños con discapacidad que viven en La Laguna y que visitan la ciudad y a sus familias.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Hambre y bienestar.
Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna ha destinado un millón de euros entre diciembre de 2023 y noviembre de 2024 para ampliar y renovar los parques infantiles de La Laguna.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Crear espacios públicos de ocio más accesibles y ofrecer a los niños, niñas y a sus familias parques y lugares adaptados y seguros en los que jugar y relacionarse.

A través de este proyecto se han renovado y ampliado más de 20 parques infantiles de distintos pueblos y barrios del municipio y se han colocado nuevos aparatos adaptados para jugar.

Algunos de los parques infantiles en los que se han hecho reformas están situados en:

Calle Laurisilva de La Cuesta, plaza San Martín de Porres, plaza Secundino Delgado y Calle Jara.

Además, se han creado nuevos espacios para jugar en zonas como:

San Roque, área de juego infantil del paseo marítimo de Punta de Hidalgo y Parque Infantil de Villa Hilaria.

Más del 60% de las zonas de juego de La Laguna ya cuentan con adaptaciones que las hacen más accesibles.

El objetivo del Ayuntamiento es que todas las zonas de juego sean accesibles en el menor tiempo posible para que todos los niños y niñas puedan jugar y disfrutar en espacios públicos inclusivos.

Buena Práctica número 76

La Casa Alvarado de Bracamonte o Casa de los Capitanes Generales es un edificio accesible en el centro de La Laguna



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Edificación y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable

Gobierno de Canarias.
Cabildo de Tenerife.
Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A toda la ciudadanía.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

La Casa Alvarado de Bracamonte o Casa de los Capitanes Generales es una construcción que refleja cómo eran las casas en las islas en el siglo 17.

El nombre de esta casa se debe al gobernador y capitán de guerra Alvarado Bracamonte que mandó construirla entre los años 1624 y 1631.



Este edificio se ha **rehabilitado**.

Ahora están en él la Oficina Municipal de Turismo y el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio.

El edificio cumple con medidas de accesibilidad que facilitan el acceso a personas con discapacidad.

Rehabilitar:
hacer obras en un edificio para reformarlo y adaptarlo a las necesidades actuales.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que personas con discapacidad puedan disfrutar de la Casa Alvarado de Bracamonte Casa de los Capitanes Generales.

Las medidas de accesibilidad con las que cuenta este edificio son:

- Se puede entrar al edificio por dos calles peatonales. Estas calles son llanas y es fácil acceder a ellas. En la entrada por la calle Obispo Rey Redondo hay un escalón de 8 centímetros. Pero en ese mismo lugar hay una rampa móvil para el acceso de personas con movilidad reducida.
- Desde la entrada se puede pasar al vestíbulo sin subir ni bajar escalones.
- En el interior hay un patio en el que se muestran maquetas con los edificios más importantes de la ciudad. Estas maquetas son táctiles. Las personas ciegas las pueden tocar para reconocer los edificios.

La Guía de La Laguna Inclusiva, que publica el Área de Bienestar Social, informa sobre las medidas de accesibilidad física, intelectual, auditiva y visual que ofrece la Casa Alvarado de Bracamonte Casa de los Capitanes Generales

En esta guía también se informa de las actividades de ocio y cultura de La Laguna y de los recursos que hay en la ciudad para la inclusión de las personas con discapacidad en estas actividades.

Buena Práctica número 77

Sendero accesible de Las Hiedras



Hiedra:
planta trepadora de color verde. Sube por las paredes y los árboles.

Ámbito del Plan de Accesibilidad al que pertenece
Urbanismo y Ocio Inclusivo.

Entidad responsable

Cabildo de Tenerife.
Ayuntamiento de La Laguna.
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
Ayuntamiento de Tegueste.

¿A quién beneficia?

A todas las personas que viven en La Laguna, en especial a personas mayores, personas con discapacidad física y visual y familias con niñas o niños pequeños.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Hambre y bienestar.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 13. Acción por el clima.
Objetivo 14. Vida submarina.
Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

El Sendero de las Hiedras está en Anaga, en un Parque Natural que ha sido declarado

Reserva de la Biosfera.

Este sendero está en una zona montañosa y cuenta con dos caminos para llegar al centro del Parque Natural.

Se llama Sendero de las Hiedras porque se pueden encontrar muchas hiedras canarias a lo largo del recorrido.

Parte de este recorrido es accesible para personas con discapacidad.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que personas con discapacidad puedan disfrutar de parte del recorrido del Sendero de las Hiedras.

En concreto, el primer tramo del sendero tiene una longitud de 750 metros y es accesible para personas con movilidad reducida y discapacidad visual.

Además, al comienzo del sendero hay un aparcamiento adaptado. También hay bancos para sentarse a lo largo de todo el recorrido.

Después comienza un segundo tramo con una longitud de 3700 metros que no es accesible para personas con movilidad reducida.

Durante todo el recorrido hay paneles con información sobre las especies de plantas que se pueden encontrar en esta ruta.

Reserva de la Biosfera: espacios reconocidos a nivel internacional para hacer compatible el cuidado y conservación de la naturaleza con la vida de las personas que viven en ese lugar.

Buena Práctica número 78

La Laguna celebra el Día del Orgullo



Entidad responsable

Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradora

Área de Igualdad y **LGTBI**

(lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales).

Otras áreas del Ayuntamiento de La Laguna,
otras administraciones públicas
y entidades que representan al colectivo LGTBI.

¿A quién beneficia?

A personas que pertenecen al colectivo LGTBI,
a sus familias y a toda la ciudadanía en general.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 5. Igualdad de género.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

LGTBI:

conjunto de todas
las orientaciones
sexuales, expresiones de
género
e identidades que
pueden existir.



¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna cada año celebra el Día del Orgullo LGTBI, con el lema “La Laguna Orgullosa”, para demostrar su compromiso con la igualdad, la inclusión y el respeto a la diversidad.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Hacer visible la realidad de las personas que pertenecen al colectivo LGTBI y apoyar que se respeten sus derechos en todos los ámbitos de la sociedad.

La celebración del Día del Orgullo LGTBI en La Laguna dura varias semanas. Se realizan una amplia variedad de actividades, como talleres, mercadillos, cuentacuentos, festivales, actuaciones musicales, pruebas deportivas, ponencias y actividades de **sensibilización**.

Para conseguirlo, el Ayuntamiento trabaja en colaboración con las asociaciones LGTBI de La Laguna que forman parte del Consejo LGTBI.

Sensibilización:
actos para ayudar a que las personas comprendan un tema o un problema y se comprometan con este.

Del programa del año 2024 destacan las siguientes actividades:

- Quinta edición del Encuentro Regional de Asociaciones LGTBI.
- Festival “La Laguna Orgullosa”.
- Primera edición de la Carrera contra la **LGTBI-fobia**.
- Charlas y ponencias en el Espacio Diverse para hablar de temas, como LGTBI-fobia y **gordofobia**, mentiras sobre la ley trans, realidad de las mujeres trans, y necesidad de que haya más diversidad de tipos de personas en los videojuegos.

LGTBI-fobia:
temor, rechazo o discriminación contra personas del colectivo LGTBI.

Gordofobia:
odio, rechazo y discriminación contra las personas que pesan más kilos de los que la sociedad entiende como peso normal.

En la mayoría de actos de celebración del Día del Orgullo LGTBI contamos con espacios seguros, como Punto Violeta, para prevenir la violencia de género, y Punto Naranja, para atender las necesidades de las personas con discapacidad.

Buena Práctica número 79

Servicio Municipal de Intérprete de Lengua de Signos Española



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Comunicación y cultura inclusiva.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (FASICAN).

Fundación Canaria para las Personas con Sordera y sus familias (Funcasor).

¿A quién beneficia?

A personas sordas y con discapacidad auditiva, a sus familias y a toda la ciudadanía.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

En este servicio, un intérprete de lengua de signos hace accesible la información a las personas sordas mientras realizan gestiones o participan en actividades culturales y de ocio del Ayuntamiento.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que las personas sordas, a través de lengua de signos, se puedan comunicar mejor con las personas oyentes que trabajan en los servicios administrativos, sociales, culturales y de ocio del Ayuntamiento de La Laguna.

De esta manera se eliminan muchas de las barreras de comunicación que sufren las personas sordas o con dificultad para oír, y se mejora su calidad de vida y la de sus familias.

Algunos de los eventos y las actividades que ya cuentan con servicio de intérprete de lengua de signos son los siguientes:

- La Verbena Inclusiva.
- Los actos de celebración del Día de la Mujer.
- Los actos de celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- Las rutas teatralizadas del programa La Noche del Patrimonio.
- Las fiestas de La Laguna y de Tejina.
- Los talleres formativos sobre distintos temas.

Este servicio se presta gracias a un **convenio** de colaboración entre el Ayuntamiento de La Laguna y las entidades que trabajan con personas sordas.

Convenio:
pacto, acuerdo o contrato entre personas o entidades para hacer algo en común.

Buena Práctica número 80

Servicio de **videointerpretación** SVIvisual

Videointerpretación: videoconferencia en la que un intérprete de lengua de signos transmite la información a las personas sordas en tiempo real.



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Comunicación y nuevas tecnologías.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (FASICAN).

Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE).

¿A quién beneficia?

A personas sordas y con discapacidad auditiva y a sus familias.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Un intérprete de lengua de signos se comunica con una persona sorda a través de una videoconferencia en tiempo real para que la persona sorda pueda hacer gestiones y comunicarse con el personal del Ayuntamiento.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que las personas sordas o con muchas dificultades para oír puedan hacer sus gestiones de manera autónoma en igualdad de condiciones al resto de la sociedad.

El servicio SVIvisual puede utilizarse desde cualquier lugar y permite a la persona comunicarse a través de lengua de signos, voz o chat. De esta forma, se adapta a las necesidades de cada persona que usa el servicio.

Para conectarse al servicio, se pueden usar cualquiera de los siguientes dispositivos con conexión a internet: ordenador, videocámara, televisión, móvil o tableta con **cámara frontal**.

El servicio SVIvisual funciona de la siguiente manera: cuando recibe la llamada de la persona sorda o con discapacidad auditiva, le pregunta con qué personal del Ayuntamiento quiere contactar.

Después, la plataforma llama a esa persona y comienza la videollamada con videointerpretación.

Este servicio es gratuito para las personas que lo necesitan. Lo ha creado la Confederación Estatal de Personas Sordas. Es el primer servicio de videointerpretación de lengua de signos que se ha creado en España.

Cámara frontal:
cámara colocada en la parte delantera de un dispositivo electrónico.

Buena Práctica número 81

Parque acuático natural y accesible en Bajamar



Entidad responsable

Urbanismo y ocio inclusivo.

Entidad colaboradora

Concejalía de Obras y Servicios Públicos, de Playas y Piscinas y de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A toda la ciudadanía, en especial, a personas mayores y a personas con discapacidad física.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Es un parque acuático natural con una playa de arena clara y piscinas de agua de mar de distintos tamaños para toda la familia, y servicios accesibles para personas con discapacidad.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Un espacio adaptado en el que todas las personas pueden disfrutar del mar, del baño y de la playa.

En el parque acuático Bajamar hay dos piscinas grandes, una pequeña para niños y niñas, y una playa de arena clara.

Las piscinas cuentan con socorrista y con el distintivo de Bandera Azul. Este distintivo informa de que el agua y los servicios que ofrecen estas piscinas son de gran calidad.

Las instalaciones están muy limpias, cuidadas y cuentan con servicios accesibles para personas con movilidad reducida.

Al comienzo de paseo marítimo hay 10 plazas de aparcamiento gratuito reservadas para personas con movilidad reducida.

El recorrido del paseo marítimo a las piscinas es accesible. Las piscinas tienen zonas de sombra accesibles y escalones con pasamanos y una rampa. La rampa permite que las personas con movilidad reducida entren al mar con la **silla anfibia**.

Los socorristas ofrecen servicio a estas personas para ayudarlas a disfrutar de su baño. El puesto de socorrismo está muy cerca de la zona de baño adaptado.

Además, Bajamar cuenta con restaurantes y comercios para disfrutar de un completo día de playa.

Silla anfibia:
silla de ruedas preparada para moverse sobre la arena y para flotar en el agua.

Buena Práctica número 82

Servicio de apoyo al baño en las piscinas naturales de Bajamar y Punta del Hidalgo



Ámbito del Plan de Accesibilidad al que pertenece
Urbanismo y ocio inclusivo.

Entidad responsable

Concejalía de Playas y Piscinas del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A personas mayores, a personas con discapacidad física y a sus familias.

Pueden ser personas que viven en La Laguna o visitantes.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Es un servicio en el que el personal de salvamento ofrece apoyo a personas con movilidad reducida y a personas mayores para que puedan disfrutar de su baño en las piscinas naturales de Bajamar y de Punta Hidalgo.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Asegurar que las personas con movilidad reducida se puedan bañar en la piscina de manera segura y adaptada a sus necesidades, y que disfruten de sus actividades de ocio de la forma más autónoma posible.

Este servicio cuenta con material técnico de apoyo adaptado.

Este material incluye **sillas anfibas**, chalecos para flotar y tubos de rescate.

Las piscinas de agua de mar de Bajamar y el Arenisco en Punta Hidalgo cuentan con el distintivo de Bandera Azul. Este distintivo informa de que el agua y los servicios que ofrecen estas piscinas son de gran calidad.

El servicio de apoyo al baño forma parte de las actividades de ocio inclusivo que el Ayuntamiento de La Laguna pone al servicio de las personas con discapacidad, para que todas ellas puedan disfrutar de los recursos naturales y culturales de la zona.

Silla anfibia:
silla de ruedas preparada para moverse sobre la arena y para flotar en el agua.

Buena Práctica número 83

Estrategia Europea sobre Discapacidad y planes de inclusión de la Comisión Europea



Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Unidad de Discapacidad e Inclusión de la Comisión Europea.

¿A quién beneficia?

A las personas con discapacidad y a toda la ciudadanía.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 5. Igualdad de género.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Representantes del Ayuntamiento de La Laguna han estado en Bruselas participando en la Estrategia Europea sobre Discapacidad y los nuevos planes sobre inclusión, creados por la Comisión Europea, en abril de 2024.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Conocer en persona la guía en la que trabaja la Comisión Europea para favorecer la vida independiente de las personas con discapacidad y promover su autonomía.

En un encuentro de trabajo con la Unidad de Discapacidad e Inclusión de la Comisión Europea se ha hablado de las medidas que se van a tomar para favorecer que las personas con discapacidad sean cada vez más autónomas.

El objetivo es crear una guía europea con pautas comunes para facilitar que las personas con discapacidad en Europa lleven una vida independiente, estén incluidas en las actividades de la comunidad y tengan las mismas oportunidades que el resto de personas.

La participación de La Laguna en este evento permite conocer estas medidas para aplicarlas lo antes posible en el municipio.

Además, hemos podido presentar ante el público los factores que llevaron a La Laguna a conseguir el primer premio del **Access City Award**.

La Laguna sigue con su compromiso para conseguir que sus entornos sean cada vez más accesibles, destinando dinero para eliminar las barreras de las calles y de los barrios del municipio.

De esta forma, La Laguna continúa siendo un buen ejemplo europeo en accesibilidad y en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

Access City Award:
el Premio Ciudad Amigable es un premio europeo que se da a las ciudades que hacen esfuerzos por ser más accesibles para las personas con discapacidad y las personas mayores.

Buena Práctica número 84

Consejo **LGTBI** del Ayuntamiento de La Laguna



LGTBI:
conjunto de todas
las orientaciones
sexuales,
expresiones de género
e identidades que
pueden existir.

Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad responsable

Área de Igualdad y LGTBI

(lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales).

Otras áreas del Ayuntamiento de La Laguna, otras administraciones públicas y entidades que representan al colectivo LGTBI.

¿A quién beneficia?

Al colectivo LGTBI, a sus familias
y a toda la ciudadanía.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 5. Igualdad de género.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna

ha creado el Consejo Municipal LGTBI.

Este organismo sirve para tratar

todas las acciones relacionadas con el reconocimiento
de los derechos de las personas LGTBI.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Trabajar por el respeto y la protección de los derechos y las libertades de todas las personas que forman parte del colectivo LGTBI.

Además, el Ayuntamiento de La Laguna ha creado la Concejalía de Igualdad y LGTBI, que tiene un presupuesto propio para hacer actividades en favor de este colectivo.

La Concejalía de Igualdad y LGTBI cada año organiza los actos para el Día del Orgullo, con charlas educativas y culturales y la lectura del **manifiesto** creado por las asociaciones que forman el Consejo Municipal LGTBI.

También organizan y coordinan los siguientes proyectos y actividades:

- Creación del Espacio Diverse. Local cedido por el Ayuntamiento para apoyar que las asociaciones del Consejo Municipal LGTBI se reúnan y organicen actividades en favor de la igualdad.
- Formación y **sensibilización** LGTBI en centros educativos y clubes deportivos.
- Organización de un concurso literario sobre temática LGTBI para dar visibilidad al colectivo.
- Trabajo en colaboración entre el Consejo Municipal LGTBI y el Consejo Municipal de las Mujeres.

Manifiesto:
declaración que se hace en público para expresar ideas u opiniones sobre un tema determinado.

Sensibilización:
actos para ayudar a que las personas comprendan un tema o un problema y se comprometan con este.

Buena Práctica número 85

Guía contra la violencia de género en formato accesible



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Comunicación, nuevas tecnologías, cultura Inclusiva y sensibilización.

Entidad responsable

Área de Igualdad y LGTBI del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad responsable

Área de Igualdad y LGTBI del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A las mujeres, a las niñas, a sus familias y a toda la ciudadanía.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 5. Igualdad de género.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna ha ampliado y mejorado la Guía contra la violencia de género, que publicó por primera vez en el año 2021, para adaptarla a las nuevas realidades sociales y legales.

Qué conseguimos con esta buena práctica?

Reforzar el apoyo a las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia machista.

Esta guía tiene como objetivo ayudar a descubrir los distintos tipos de violencia machista que existen y ofrecer los recursos necesarios para denunciar y pedir ayuda.

En esta nueva guía se han incorporado conceptos que antes no estaban, como el de **violencia vicaria**.

Además, la guía, renovada y más accesible, incluye estos nuevos elementos:

- Se pueden consultar los recursos en la guía a través de un **código QR**, aplicaciones móviles y enlaces web.
- Se han creado servicios y aplicaciones accesibles para mujeres con discapacidad auditiva o visual.

La guía está disponible en formato digital. Se puede descargar de la página web del Ayuntamiento.

También se ha repartido de forma física para que más personas tengan acceso a ella.

Con esta guía, el Ayuntamiento de La Laguna demuestra una vez más el compromiso de apoyo a las mujeres que sufren violencia de género, y avanza para cumplir con los objetivos

Violencia vicaria:
violencia de un hombre contra el hijo o la hija de una mujer para hacerle daño.

Código QR:
dibujo con cuadros blancos y negros que puedes escanear con el móvil para ver información, como un vídeo o una web.

Buena Práctica número 86

San Cristóbal de La Laguna en el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad



Entidad responsable

Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad.
Ministerio de Turismo.
Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A personas que viven en La Laguna y a visitantes,
y, en especial, a personas con discapacidad.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

- Objetivo 1. Fin de la pobreza.
- Objetivo 2. Hambre cero.
- Objetivo 3. Salud y bienestar.
- Objetivo 4. Educación de calidad.
- Objetivo 5. Igualdad de género.
- Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento.
- Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante.
- Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
- Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
- Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- Objetivo 12. Producción y consumo responsables.
- Objetivo 13. Acción por el clima.
- Objetivo 14. Vida submarina.
- Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.
- Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

Las 15 ciudades que componen el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad forman parte, desde 2022, de la plataforma de destinos inteligentes impulsada por el Ministerio de Turismo.

Una de estas 15 ciudades Patrimonio de la Humanidad es San Cristóbal de La Laguna.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que San Cristóbal de La Laguna logre el asesoramiento y los recursos técnicos necesarios para mejorar su oferta al turismo, y para ser una ciudad más accesible y sostenible.

Participando en la plataforma de destinos inteligentes se consiguen los recursos necesarios para desarrollar los siguientes aspectos:

gobernanza, innovación, tecnología, desarrollo **sostenible** y accesibilidad.

El desarrollo sostenible, la innovación y la accesibilidad hacen posible que se ofrezcan mejores servicios y más adaptados a los visitantes con discapacidad, y que se mejore la calidad de vida de las personas que viven en La Laguna.

Gobernanza:
procesos de gobiernos e instituciones que sirven para tratar los asuntos que afectan e interesan a la ciudadanía.

Sostenible:
que se puede mantener durante mucho tiempo sin gastar los recursos de un lugar ni hacer daño al medioambiente.

Buena Práctica número 87

La Laguna recoge la Bandera Sendero Azul por los **valores ecológicos** del Camino de la Costa



Valores ecológicos: pautas y normas que debemos seguir las personas para cuidar y respetar el medioambiente.

Entidad responsable

Concejalía de Playas y Piscinas del Ayuntamiento de La Laguna.
Servicios Municipales y Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A todas las personas que viven en La Laguna y a las que visitan la ciudad.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna recibió en Murcia la Bandera Sendero Azul.

Esta bandera reconoce los valores ecológicos y la belleza de paisaje del Camino de la Costa, en Punta de Hidalgo.

El programa Senderos Azules tiene el objetivo de reconocer lugares que compaginan la riqueza de su paisaje natural y cultural con actividades de ocio, educación y turismo sostenible.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Reconocer, por quinto año consecutivo, el compromiso de La Laguna con la conservación del medioambiente y con el valor de sus entornos naturales.

En los últimos años, se ha hecho un trabajo continuado para conservar, mantener y mejorar el sendero del Camino de la Costa.

Se han instalado puntos para ver aves y se han renovado todos los carteles informativos. Esto ayuda a que las personas que visitan la zona tengan una mejor experiencia y a promover la educación ambiental.

El Camino de la Costa mide unos 2,7 kilómetros, entre la Playa El Roquete y la Ermita San Juanito. Este camino pasa por lugares como la piscina natural del Arenisco y el faro de Punta Hidalgo.

Durante su recorrido se puede disfrutar de la **biodiversidad** y de los volcanes característicos de la zona. De esta forma, se conserva el medioambiente a la vez que las personas que visitan la zona disfrutan de esta.

Biodiversidad:
variedad de seres vivos que hay en la naturaleza, como animales, plantas, insectos, hongos y microbios.

Buena Práctica número 88

SOficina Municipal de Atención a las Personas Mayores de La Laguna



Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A personas mayores que viven en La Laguna, a sus familias y a toda la sociedad.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna ha puesto en marcha la Oficina Municipal de Atención a las Personas Mayores. El objetivo de este servicio es responder a las necesidades de este colectivo y ayudarlo a acceder a los recursos y los servicios de municipio.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que las personas mayores de 60 años que viven en La Laguna, y las asociaciones que las representan, tengan un espacio de atención presencial para conocer los programas, las ofertas y los servicios de La Laguna.

De esta forma, se consigue que las personas mayores participen de manera más activa y autónoma en las actividades y se evitan situaciones de aislamiento y soledad no deseada.

La Oficina Municipal de Atención a las Personas Mayores también apoya a las 36 asociaciones que trabajan con personas mayores, y les ofrece los siguientes servicios:

- Acompañamiento para hacer gestiones administrativas.
- Ayuda para pedir subvenciones.
- Apoyo para acceder a servicios de transporte.
- Cesión de espacios del Ayuntamiento.

Además, colabora con el Área de Mayores del Ayuntamiento y apoya los programas de dinamización sociocultural, promoción de la vida activa y fomento de la igualdad y las relaciones entre personas de distintas generaciones.

Este servicio acompaña al Plan Municipal de Acción para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

Este plan ha servido para que el **Imsero** reconozca a La Laguna como ciudad amigable con las personas mayores.

Imsero:
Instituto de Mayores
y Servicios Sociales.

Buena Práctica número 89

Reconocimiento a La Laguna por ser ejemplo de inclusión y accesibilidad



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Cooperación y gobernanza.

Entidad responsable

Fundación CERES.
Cátedra de Inclusión Social de la UNED.

Entidad colaboradora

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A toda la población.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

En el III Congreso Internacional de Buenas Prácticas en Inclusión Social, que se ha celebrado en Tomelloso en 2024, se ha reconocido a La Laguna como ejemplo de lugar inclusivo y accesible.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que se reconozca a La Laguna como buen ejemplo de inclusión y **accesibilidad universal** a escala nacional.

Estas son algunas de las acciones que se han realizado en La Laguna y que le han llevado a conseguir este reconocimiento:

- Crear la figura de defensora de la discapacidad.
- Reforzar la colaboración entre las áreas del Ayuntamiento para proporcionar servicios más completos a las personas.
- Colaborar de manera continua con las asociaciones de La Laguna.
- Crear nuevos servicios de apoyo a la autonomía personal, como, por ejemplo: inclusión laboral, guías intérpretes para personas sordociegas y participación de personas con discapacidad en la comunidad.

Para exponer las buenas prácticas que se llevan a cabo en La Laguna han asistido al Congreso las siguientes representantes del Ayuntamiento de La Laguna: la jefa de servicio del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, Rosana García Gaviño, y la coordinadora de Dependencia y Discapacidad del Ayuntamiento, Pilar Herrero.

Accesibilidad universal: características que deben cumplir los lugares, objetos y servicios para que todas las personas puedan usarlos y disfrutarlos en igualdad de condiciones.

Buena Práctica número 90

Proyecto audiovisual **El Legado**

Legado:
objeto o aprendizaje que se deja o se transmite a las personas de las siguientes generaciones.



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Ocio y cultura inclusiva.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Colectivo colaborador

Personas mayores de 60 años que viven en La Laguna y que tienen una habilidad, un objeto o una tradición que quieren transmitir.

¿A quién beneficia?

A toda la población.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

En una serie de reportajes en vídeo que muestran las experiencias, las vivencias y los aprendizajes de las personas mayores de La Laguna.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Recopilar y transmitir las habilidades, los consejos y las experiencias de las personas mayores de La Laguna.

Se han grabado vídeos de 10 o 15 minutos pensados para dar a conocer cómo ha evolucionado La Laguna desde el punto de vista de las personas que tienen más de 60 años y que viven en este municipio.

Cada capítulo está dedicado a una de las personas mayores que han participado en esta iniciativa y que cuentan hechos destacados de la historia de los pueblos y barrios de La Laguna.

Para cada temporada se han seleccionado a 24 personas que muestran una habilidad, un objeto o una tradición que quieren transmitir a las próximas generaciones.

Al final del capítulo pasan ese objeto o habilidad a la persona que será protagonista del siguiente capítulo y lo dejan como legado a las personas que vivirán en La Laguna en el futuro.

El proyecto audiovisual El Legado forma parte del plan de acción La Laguna, Ciudad Amigable con las Personas Mayores.

Este plan ha permitido que La Laguna sea miembro de la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.

La BiciEscuela para personas adultas



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Ocio y cultura inclusiva.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A personas que tienen más de 20 años
y a personas mayores que viven en La Laguna.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Son talleres en los que se enseña
a las personas mayores a montar en bicicleta
de forma fácil, segura y sin caídas.

En estos talleres, también pueden participar
otras personas que quieran mejorar
sus habilidades con la bicicleta
y circular con la bicicleta con seguridad.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Logramos varios objetivos:

- Impulsar la bicicleta como medio de transporte más sano y saludable para circular por la ciudad.
- Concienciar sobre la necesidad de cuidar el medioambiente usando un medio de transporte que no contamina.
- Reflexionar sobre las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico.
- Promover las relaciones sociales a través de las experiencias y los conocimientos de las personas participantes.

Las personas profesionales de la empresa Cronotropo Vial imparten los talleres de la BiciEscuela.

Se llevan a cabo con grupos de 10 personas.

La BiciEscuela proporciona las bicicletas y los equipos de protección necesarios.

Acciones como esta permiten al Ayuntamiento de La Laguna ofrecer espacios de aprendizaje para usar la bicicleta de manera autónoma, segura y responsable.

Además, la bicicleta nos ayuda a desplazarnos de una manera más **sostenible** evitando la contaminación y el ruido que provocan otros medios de transporte.

Sostenible:

algo que se puede mantener durante mucho tiempo sin gastar los recursos de un lugar ni dañar el medioambiente.

Buena Práctica número 92

Rehabilitación de la Casa Anchieta



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Patrimonio histórico.

Entidad responsable

Concejalía de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A toda la población.

En especial, a las personas mayores
y a las personas con discapacidad.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Se ha rehabilitado la Casa Anchieta
para hacerla más accesible,
pero conservando sus **valores arquitectónicos**.

Este edificio es uno de los monumentos
más importantes de La Laguna.
Está considerado Bien de Interés Cultural
desde 1986.

Valores arquitectónicos:
características de un
edificio. Tanto su forma
y apariencia como el uso
que se le da.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que el edificio conserve sus valores

Y que a la vez sea más accesible.

Se ha conseguido

eliminando las barreras físicas

y de comunicación que tenía

antes de la rehabilitación.

Estas son las nuevas medidas de accesibilidad con las que cuenta este edificio:

- Ascensor accesible que llega a todos los pisos del edificio.
- Un baño adaptado en cada planta.

El Ayuntamiento quiere convertir este edificio en un **centro de interpretación** de la figura del santo José Anchieta, que vivió en esta casa hasta los 14 años.

Todavía se pueden observar algunos elementos de los primeros años de la casa, como las paredes, los techos y trozos de columnas.

Centro de interpretación:
espacio para dar a conocer los bienes naturales, culturales o históricos de un lugar.

Buena Práctica número 93

Actividades de envejecimiento saludable para personas mayores



Ámbito del Plan de Accesibilidad al que pertenece
Bienestar y calidad de vida.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A personas de más de 60 años
que viven en La Laguna.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.
Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Es un programa muy completo
compuesto por casi 100 talleres y actividades
para personas mayores.
Estas actividades se hacen todas las semanas
en todos los distritos de La Laguna.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Los logros más importantes son los siguientes:

- Promueve que las personas envejezcan de manera más saludable.
- Mejora las relaciones sociales.
- Fomenta la autonomía personal.
- Previene situaciones de soledad no deseada.

Estas son algunas de las actividades que se desarrollan a través de este programa:

yoga, fotografía, cocina, teatro, **estimulación cognitiva**, aprendizaje de las tecnologías, senderismo y excursiones a la playa para mujeres.

En el año 2024, más de 9.300 personas mayores participaron en este programa y se espera que este año la participación sea todavía mayor.

La Laguna es conocida por su compromiso con el bienestar de las personas mayores. Por ese motivo, esta ciudad está dentro de la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.

Estimulación cognitiva:
ejercicios de memoria, lenguaje, atención, concentración y otras técnicas que ayudan a mantener y a mejorar la capacidad del cerebro para hacer acciones del día a día.

Buena Práctica número 94

Celebración de los eventos: Grandes Encuentros de Mayores y Día de los Mayores



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Ocio y cultura inclusiva.

Entidades responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A personas mayores que viven en La Laguna.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna celebra cada año 3 grandes eventos para personas mayores.

Estos eventos son:

2 Grandes Encuentros de Mayores

y el Día de los Mayores.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Reforzar las relaciones de colaboración y amistad que existen entre las asociaciones de personas mayores de La Laguna.

Estos encuentros reúnen a las 36 asociaciones de mayores que hay en La Laguna y a casi 1.000 personas que se juntan para intercambiar experiencias con los colectivos de mayores de los distintos barrios y pueblos de La Laguna.

Uno de los 2 Grandes Encuentros de Mayores se celebra en la plaza de la localidad de Valle de Guerra y el otro en la plaza del Cristo de La Laguna. El Día de los Mayores también se celebra en la plaza del Cristo de La Laguna.

Estos encuentros y la programación anual de actividades para mayores son posibles gracias a las asociaciones de mayores. Estas asociaciones trabajan de manera muy activa en la creación y puesta en marcha de todas las actividades.

De hecho, La Laguna tiene uno de los programas de atención y dinamización de actividades para personas mayores más amplio y completo de Canarias.

Además, el Ayuntamiento de La Laguna cuenta con una subvención concedida por el Cabildo de Tenerife para crear actividades de ocio y tiempo libre para personas mayores que se sienten solas.



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Sensibilización y trabajo colaborativo del Ayuntamiento con las asociaciones.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradoras

Asociaciones que forman la plataforma de La Laguna Solidaria.

¿A quién beneficia?

A personas **vulnerables**,
a personas que hacen voluntariado en La Laguna
y a toda la población.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 1. Fin de la pobreza.
Objetivo 2. Hambre cero.
Objetivo 3. Salud y bienestar.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 12. Producción y consumo responsables.
Objetivo 13. Acción por el clima.
Objetivo 14. Vida submarina.
Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Vulnerables:

personas que están más desprotegidas ante los problemas por tener discapacidad o por estar en riesgo de exclusión social por algún motivo.



¿En qué consiste?

El Área de Bienestar del Ayuntamiento de La Laguna ha publicado la Guía de Recursos de Voluntariado para dar información sobre las actividades que organizan las asociaciones de La Laguna.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Dar a conocer el trabajo que llevan a cabo las asociaciones de La Laguna y animar a la ciudadanía a colaborar con ellas.

En esta guía aparecen las 58 entidades sociales que hay en La Laguna en este momento. Se publica en formato papel y digital.

Para que sea más fácil usarla y encontrar los recursos, su contenido se divide en distintos ámbitos.

Estos ámbitos son apoyo comunitario, cultural, social, medioambiental, sanitario, educativo, cooperación al desarrollo, ocio y tiempo libre.

En la guía se pueden encontrar todas las posibilidades que ofrece el municipio para participar en labores de voluntariado y servir a la sociedad de manera desinteresada.

El Área de Bienestar considera al voluntariado como una de las grandes riquezas de la sociedad. Un instrumento muy importante para luchar contra las desigualdades y conseguir un mundo más igualitario.

Buena Práctica número 96

La Casa Museo Cayetano Gómez Felipe es un edificio accesible en el centro de La Laguna



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Patrimonio histórico inclusivo.

Entidad responsable
Casa Museo Cayetano Gómez Felipe.

¿A quién beneficia?
A toda la población de La Laguna.
En especial, a las personas mayores
y a las personas con discapacidad.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?
Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?
La Casa Museo Cayetano Gómez Felipe es una casa tradicional canaria del siglo XVIII (18) en la que se puede ver la mayor colección de antigüedades de Canarias.

Esta casa museo está situada en la torre de la Iglesia de la Concepción y cumple con unas medidas que permiten que personas con discapacidad puedan acceder con facilidad.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que personas con discapacidad puedan disfrutar de la Casa Museo Cayetano Gómez Felipe en igualdad de condiciones con el resto de la población.

Las medidas de accesibilidad con las que cuenta son las siguientes:

- Hay una puerta lateral para entrar en la planta -1, que es accesible.
- Los baños están adaptados para personas con movilidad reducida.
- El ascensor es accesible y está adaptado para personas con discapacidad.

Esta casa museo es un edificio que tiene 2 plantas y **entresuelo**. Todas las plantas se distribuyen alrededor de un patio muy bonito que tiene una fuente árabe en el medio.

Entre las antigüedades que se pueden disfrutar en esta casa museo hay pinturas, esculturas, muebles, tejidos, joyas, prendas de vestir, fotografías y documentos y otros objetos.

La Guía de La Laguna Inclusiva, que publica el Área de Bienestar Social, informa sobre las medidas de accesibilidad física, intelectual, auditiva y visual que ofrece la Casa Museo Cayetano Gómez Felipe.

Entresuelo: piso situado entre la planta baja y el primer piso de un edificio.

Buena Práctica número 97

Programa de rutas de senderismo para personas mayores



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Bienestar y calidad de vida.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.
Unidad de Dinamización y Ocio
para personas mayores de MUVISA.

¿A quién beneficia?

A personas mayores de 60 años
que viven en La Laguna.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.
Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Es un programa de senderismo adaptado
para personas mayores.
En este programa se organizan distintas rutas
por toda la isla a lo largo del año.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Influir de manera positiva
en el bienestar físico, emocional y social
de las personas que participan en esta iniciativa.

A lo largo del año se han organizado
10 rutas de senderismo por toda la isla.
En estas rutas han participado
500 personas mayores de 60 años.

Algunos de los lugares que se han recorrido
en estas rutas de senderismo son
el Parque Nacional del Teide,
el Monte del Agua, el **Malpaís** de Güímar,
la costa de la Isla Baja,
los caminos rurales del Sur
y el Camino Real de Arico.

En cada salida participan
un máximo de 50 personas,
por motivos de seguridad.

Se trata de una actividad que fomenta
el contacto con la naturaleza,
y que ayuda a las personas mayores
para que se relacionen entre ellas y no se sientan solas.

Esta es una de las muchas actividades
que las asociaciones de mayores
ofrecen cada semana a las personas mayores,
en todos los distritos de la isla.

El senderismo adaptado refleja el compromiso
del Ayuntamiento de La Laguna
con el envejecimiento activo
y la participación real de las personas mayores
en la vida de la comunidad.

Malpaís:
terreno formado por
rocas volcánicas en
el que hay poca
vegetación.

Buena Práctica número 98

La Biblioteca Adrián Alemán de Armas es un edificio accesible en el centro de La Laguna



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece

Edificación y cultura inclusiva.

Entidad responsable

Gobierno de Canarias.

Cabildo de Tenerife.

Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A todas las personas que viven en La Laguna, en especial, a las personas mayores y a las personas con discapacidad.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

La Biblioteca Adrián Alemán de Armas está en el lugar que antes ocupó el antiguo hospital y la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores.

En la actualidad es una biblioteca

que organiza visitas guiadas para la ciudadanía.

Este edificio cumple con medidas de accesibilidad que permiten que las personas con discapacidad puedan acceder con facilidad.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Contar con un espacio inclusivo que organiza visitas guiadas a la ciudadanía. En especial, para el alumnado de los centros educativos, Las personas de los centros de mayores y las asociaciones de personas con discapacidad.

En la visita se recorren los espacios que ocupaba el antiguo hospital Nuestra Señora de los Dolores y los **fondos bibliográficos** de la biblioteca actual. De esta manera se dan a conocer los servicios de la biblioteca y se anima a la participación social.

Estas son las medidas de accesibilidad con las que cuenta esta biblioteca:

- La entrada a la biblioteca es accesible, sin escalones de subida o bajada.
- Los baños están adaptados para personas con movilidad reducida.
- El pasillo por el que se accede a las salas de la biblioteca es accesible para personas con movilidad reducida.

El edificio tiene 2 plantas.

En la planta baja están la recepción, el **claustro**, la sala de presentaciones y la sala de exposiciones. En la primera planta están las salas de lectura.

La Guía de La Laguna Inclusiva, que publica el Área de Bienestar Social, informa sobre las medidas de accesibilidad física, intelectual, auditiva y visual que ofrece la Biblioteca Adrián Alemán de Armas.

En esta guía también se informa sobre las actividades de ocio y cultura de La Laguna y sobre los recursos que hay en la ciudad para la inclusión de las personas con discapacidad

Fondos bibliográficos: materiales que hay en una biblioteca, como por ejemplo: libros, periódicos y revistas.

Claustro: galería principal que rodea el patio de una iglesia o convento.

Buena Práctica número 99

Operadores turísticos promocionan La Laguna como ciudad inclusiva

Operadores turísticos: empresas que organizan programas de vacaciones completos, con viajes, alojamiento y actividades.



Ámbito del Plan de Accesibilidad al que pertenece
Comunicación, Nuevas Tecnologías y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable
Área de Turismo y Bienestar Social
del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradora
Supernova-Séjours Adaptés,
agencia de viajes francesa
especializada en vacaciones adaptadas.

¿A quién beneficia?
A personas con cualquier tipo de discapacidad.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?
Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

La empresa francesa Supernova-Séjours Adaptés, está especializada en vacaciones adaptadas para personas con discapacidad.

Esta empresa está interesada en incluir La Laguna en los viajes que ofertan para este colectivo.

Esto es debido a que La Laguna se esfuerza por promover el turismo accesible y ofrece actividades gratuitas especialmente pensadas para personas con discapacidad.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Varios objetivos:

- Que las personas con discapacidad disfruten de una experiencia completa al visitar La Laguna.
- Mejorar la calidad de las actividades turísticas.
- Atraer a más personas a la ciudad y conseguir más ingresos económicos a través del turismo.

La empresa francesa Supernova-Séjours Adaptés se puso en contacto con el Ayuntamiento de La Laguna para conocer la oferta de actividades de vacaciones que tiene la ciudad para las personas con discapacidad.

De esta forma descubrieron que La Laguna cuenta con rutas guiadas gratuitas especialmente creadas para personas con discapacidad física, sensorial e intelectual.

Los recursos que se ofrecen en estas actividades son:

- Guías intérpretes para personas sordociegas.
- Intérpretes en lengua de signos para personas sordas.
- Material en formato Lectura Fácil para personas con discapacidad intelectual.
- Transporte adaptado.
- Servicio de cuidado y acompañamiento.

Además, el Área de Bienestar Social publica la Guía de La Laguna Inclusiva. En esta guía se informa de las actividades de ocio y cultura de La Laguna y de los recursos que hay en la ciudad para la inclusión de las personas con discapacidad en estas actividades.

Buena Práctica número 100

La Laguna está incluida en la Guía de Buenas Prácticas en **Accesibilidad Universal** de la Federación Española de Municipios y Provincias



Accesibilidad universal: características que deben cumplir los lugares, objetos y servicios para que todas las personas los puedan usar y disfrutar en igualdad de condiciones.

Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Sensibilización y formación.

Entidad responsable

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Entidad colaboradora

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A toda la población.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

La Federación Española de Municipios y Provincias ha seleccionado al Ayuntamiento de La Laguna para formar parte de la Guía de Buenas Prácticas en Accesibilidad Universal en las Entidades Locales.

El objetivo de esta guía es reconocer

a los proyectos que destacan por las siguientes cualidades:

- Aplican la accesibilidad universal.
- Mejoran la calidad de vida de las personas.
- Llevan a cabo buenas prácticas que se pueden repetir en otros territorios.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que se reconozca que La Laguna es un buen ejemplo nacional e internacional de accesibilidad universal, gracias a los principios en los que basa sus acciones.

Estos principios son los siguientes: igualdad de oportunidades, inclusión y no discriminación.

Para lograrlo, el Ayuntamiento puso en marcha el proyecto La Laguna Inclusiva. Este proyecto tiene como objetivo conseguir la accesibilidad en todas las áreas municipales.

A través de La Laguna Inclusiva se han creado servicios de apoyo a personas con discapacidad. Algunos de estos servicios son los siguientes:

- Disponibilidad de intérpretes de lengua de signos para personas sordas y sordociegas.
- Medidas de apoyo a la lectura y a la comprensión.
- Programas de deporte adaptado.
- Creación del Punto Naranja, como espacio accesible de apoyo a personas con discapacidad en eventos públicos.
- Adaptación de rutas para hacer en la ciudad, zonas de baño y espacios deportivos y culturales.

En la Guía de Buenas Prácticas Aparecen otros lugares de España que también son ejemplo de accesibilidad. Algunos de estos lugares son los siguientes: Córdoba, Ávila, Granada, Burgos y muchos más.

Buena Práctica número 101

Rutas de La Laguna adaptadas para personas mayores



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Patrimonio Histórico.

Entidad responsable

Área de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Adaris Canarias.

¿A quién beneficia?

A toda la población.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna ha creado un programa de actividades centrado en la participación ciudadana.

Entre estas actividades destaca una nueva edición del programa “Mayores viviendo La Laguna **Patrimonio** Mundial”, que cuenta con recorridos guiados y accesibles para personas mayores.

Patrimonio:
conjunto de bienes o cosas de valor que tiene una persona, entidad o lugar.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que las personas mayores conozcan el patrimonio, se relacionen con él y vivan experiencias en estos lugares.

Este proyecto reconoce que las personas mayores son muy importantes para crear y transmitir la memoria histórica y cultural de un lugar. En el proyecto han participado más de 42.000 personas mayores de 60 años, que viven en La Laguna.

Entre el 23 de abril y el 24 de mayo se han hecho rutas diarias, de lunes a viernes, en las que han participado grupos de 50 personas mayores cada día.

Estas actividades están incluidas en un programa más amplio que tiene como objetivo la creación de la Oficina Municipal del Patrimonio.

El programa también tiene como objetivo actualizar el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico y **rehabilitar** espacios para hacerlos más accesibles.

Además, La Laguna apuesta por aprovechar los avances de la tecnología para conservar el patrimonio, darlo más a conocer y reducir la **brecha digital** al acercarnos a él.

Rehabilitar:
hacer obras en un edificio para reformarlo y adaptarlo a las necesidades actuales.

Brecha digital:
desventaja que tienen algunas personas y grupos sociales para usar y aprovechar la tecnología. Por ejemplo, internet.

Buena Práctica número 102

Celebración del **25N** para luchar contra la violencia de género



25N:

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que es el 25 de noviembre.

Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Igualdad de género

Entidad responsable

Área de Igualdad y **LGTBI** del Ayuntamiento de La Laguna (lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales).

Entidad responsable

Asociaciones que representan al colectivo de mujeres.

¿A quién beneficia?

A toda la población.

LGTBI:

conjunto de todas las orientaciones sexuales, expresiones de género e identidades que pueden existir.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna organiza cada año muchas actividades para celebrar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Estas actividades tienen tres objetivos muy importantes:

- Informar y concienciar a la población.
- Pedir el fin de la violencia contra las mujeres.
- Usar la cultura como herramienta para acabar con la violencia machista.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Seguir trabajando para lograr una sociedad libre de violencias machistas, en la que todas las personas puedan vivir en igualdad de condiciones.

Cada año se crea un **lema** diferente relacionado con las necesidades de ese momento. De esta forma, se consigue que se refuerce el mensaje y que la ciudadanía se conciencie y participe más en los actos.

Uno de los actos principales de este día es la lectura del manifiesto. En este acto se reúnen representantes del Ayuntamiento, miembros de entidades sociales y la ciudadanía para denunciar que sigue existiendo violencia machista y pedir que haya más acciones que terminen con ella.

Dentro de la programación del 25N también hay actos musicales. Estos actos incluyen conciertos ofrecidos por grupos que luchan por la igualdad, como Libre, Voces de mujer y Trobadorasfest.

Además, la programación cuenta con talleres, charlas y actividades formativas para hablar sobre los distintos tipos de violencia machista que existen y crear herramientas para prevenirlos y eliminarlos.

Estas actividades se centran, sobre todo, en la importancia de educar en igualdad y la necesidad de que todas las personas nos involucremos para conseguir el cambio.

Lema:
frase que da a conocer el tema que se quiere tratar.

Buena Práctica número 103

Mejora de edificios e instalación de ascensores en 11 bloques de Princesa Yballa y La Florida



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Edificación

Entidad responsable
Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras
Gobierno de España.
Gobierno de Canarias.
Cabildo de Tenerife.

¿A quién beneficia?
A las familias que viven en los edificios
de Princesa Yballa y La Florida.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?
La Sociedad Municipal de Vivienda y Servicios
del Ayuntamiento de La Laguna
va a comenzar los trabajos de mejora y accesibilidad
en 11 bloques de Princesa Yballa y La Florida.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

A través de estos trabajos de mejora se van a poner en marcha nuevas medidas para hacer que los edificios sean más accesibles, mejoren las condiciones de vida de las personas y tengan una mayor **eficiencia energética**.

En concreto, se va a mejorar la estructura de más de 100 viviendas.

Estas mejoras en los edificios incluyen las siguientes medidas:

- Proteger la **cubierta** para que no entre agua.
- Reformar la fachada.
- Mejorar la eficiencia energética.
- Renovar las instalaciones comunes.
- Instalar ascensores accesibles en edificios que no tenían ascensor hasta ahora.
- Implantar medidas de accesibilidad en las zonas de acceso a los ascensores.

Estas obras de mejora cuestan 1.581.521,56€. Los organismos públicos que aportan dinero para hacer estas obras son los siguientes:

| Organismo público | Tanto por ciento del dinero que aporta |
|---------------------------|--|
| Gobierno de España | 42,49% |
| Gobierno de Canarias | 30% |
| Cabildo de Tenerife | 12,51% |
| Ayuntamiento de La Laguna | 10% |

De esta forma, los vecinos y vecinas de los edificios afectados solo tienen que aportar un 5% del dinero.

Se han tomado medidas para que las personas puedan vivir en sus casas mientras se hacen las obras.

Eficiencia energética: capacidad para conseguir buenos resultados en cualquier tarea o actividad usando menos energía.

Cubierta: Techo del edificio.

Buena Práctica número 104

Jóvenes y mayores de La Laguna se unen para crear una obra de teatro que analiza la realidad social



Ámbito del Plan de Accesibilidad al que pertenece
Cultura Inclusiva.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social y Juventud del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Servicio de Dinamización y Envejecimiento Saludable,
gestionado por la Sociedad Municipal de Viviendas (Muvisa).
Foro Económico y Social de La Laguna (FES).
Asociación Juvenil y Cultural KAUA.
Asociación de Mayores Universo de Gracia.

¿A quién beneficia?

A toda la población.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna ha desarrollado un proyecto que consiste en que personas de distintas edades se unen para crear e interpretar una obra de teatro que trata sobre temas sociales.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Favorecer la unión social,
el aprendizaje y el entendimiento
entre personas de distintas edades.

Gracias a este proyecto ha sido posible
que las personas que participan en él
intercambien experiencias de vida,
reconozcan qué preocupaciones tienen en común
y traten cuáles son los **estereotipos** que existen
relacionados con la edad.

A las personas mayores
participar en este proyecto les ha permitido
mantenerse activas, compartir sus conocimientos
y desarrollar habilidades creativas
con personas más jóvenes.

Para las personas jóvenes ha supuesto
una posibilidad de acercarse a otras realidades,
relacionarse con otras personas
y comprender mejor la trayectoria vital
de las personas mayores de su entorno.

En este proyecto ha participado la compañía
Pirámide Teatro de la Asociación de Mayores
de la Universidad de La Laguna.

Esta experiencia forma parte
del plan anual de colaboración
entre el Servicio de Mayores
y el Foro Económico y Social de La Laguna.

Este proyecto ha contado con el apoyo
de entidades comprometidas con la inclusión
y el desarrollo social.

Gracias a ello se ha logrado que la actividad
tenga más impacto y que esté adaptada
a las necesidades de las personas mayores.

Estereotipos:
creencias que pueden
ser falsas relacionadas
con un grupo de
personas por motivos
como por ejemplo:
su raza, su género
o su edad.

Buena Práctica número 105

La Laguna cuenta con más Puntos Violeta en sus eventos



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece Igualdad de género.

Entidad responsable

Área de Igualdad y **LGTBI** del Ayuntamiento de La Laguna (lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales).

Entidades colaboradoras

Asociaciones que representan al colectivo de mujeres.

¿A quién beneficia?

A toda la población.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

- Objetivo 3. Salud y bienestar.
- Objetivo 4. Educación de calidad.
- Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
- Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
- Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna coloca Puntos Violeta en los principales eventos y celebraciones de la ciudad para ofrecer información y apoyo a personas que sufran cualquier tipo de acoso o agresión machista.

LGTBI:

conjunto de todas las orientaciones sexuales, expresiones de género e identidades que pueden existir.



Qué conseguimos con esta buena práctica?

Cumplir con el firme compromiso que tiene el Ayuntamiento de La Laguna con la igualdad de género y la lucha contra la violencia machista.

A los Puntos Violeta pueden acudir víctimas de acoso o agresión machista.

Los Puntos Violeta también prestan atención a familiares, amistades o personas conocidas de alguien que está sufriendo este tipo de violencia.

Cuentan con profesionales de la psicología, especialistas en intervención social y personal con formación en trabajo social.

Los Puntos Violeta también cumplen una función muy importante en la prevención y sensibilización de la violencia machista.

A través de la información y los materiales que se reparten se da el mensaje de no tolerar ningún tipo de violencia contra las mujeres.

Algunos de los eventos en los que se colocan los Puntos Violeta son los siguientes: la Noche en Blanco, las Fiestas del Cristo y la Noche de Fin de Año.

Contar con Puntos Violeta significa avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria. Una sociedad en la que todas las personas puedan disfrutar del ocio con seguridad, con respeto y sin miedo.

Buena Práctica número 106

Maquetas **táctiles** en los edificios históricos de La Laguna



Táctil:
objeto que tiene cualidades para que se pueda reconocer tocándolo con las manos.

Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Comunicación y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable

Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad.
Fundación ONCE.

Entidades colaboradoras

Concejalía de Patrimonio Histórico
del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad visual
que viven en La Laguna o visitan la ciudad
y a sus familiares.

Al alumnado de los centros escolares.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



¿En qué consiste?

La Casa de los Capitanes Generales, también conocida como Casa Alvarado de Bracamonte, es una construcción que refleja cómo eran las casas en las islas en el siglo XVII (17).

En esta casa se muestran maquetas con los edificios más importantes de la ciudad. Estas maquetas son táctiles para que las personas ciegas las puedan tocar y reconocer los edificios.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Acercar la cultura de La Laguna y los valores de sus edificios históricos a personas que tienen discapacidad visual.

Algunos de los edificios que se pueden tocar a través de las maquetas táctiles son los siguientes: la Iglesia y Torre de la Concepción, las Casas Consistoriales y el exconvento de San Agustín.

También se puede tocar la maqueta del Padre Anchieta. Esta maqueta reproduce una escultura de bronce para recordar a este santo que nació en La Laguna y vivió en esta ciudad hasta que tuvo 14 años.

Cada maqueta está acompañada de dos textos explicativos, uno en letra grande y otro en **Braille**.

En estos textos se explica la historia y características del edificio o persona que representa la maqueta.

Braille:
sistema de lectura y escritura táctil pensado para personas ciegas. Consiste en signos ordenados que se pueden leer con los dedos.

Buena Práctica número 107

Personas mayores de La Laguna protagonistas de la exposición "Florituras, adornando la vida"



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Cultura Inclusiva.

Entidad responsable

Servicio de Dinamización y Envejecimiento Saludable, gestionado por la Sociedad Municipal de Viviendas (Muvisa).

Entidades colaboradoras

Consejo de Mayores.

¿A quién beneficia?

A las personas mayores de La Laguna y a toda la población.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna ha impulsado la creación de la exposición "Florituras, adornando la vida".

Las obras de esta exposición las han elaborado personas mayores que participan en los talleres de pintura organizados por el Servicio de Dinamización y Envejecimiento Saludable.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Con esta buena práctica conseguimos los siguientes objetivos:

- Hacer visible el talento y la creatividad de las personas mayores.
- Promover el envejecimiento activo y mejorar la salud emocional.
- Luchar contra la soledad no deseada.
- Reivindicar que el arte es una buena herramienta para conseguir el bienestar, aumentar la autoestima y lograr la unión entre las personas.

Las obras se han creado a través de distintas técnicas artísticas.

Todas llevan un **código QR**.

En cada código QR se puede escuchar la voz del artista explicando el proceso de creación que ha seguido y qué ha significado este proyecto para su vida personal y emocional.

Las obras se han expuesto en La Casa de los Capitanes.

Los talleres de pintura en los que se han creado estas obras se han llevado a cabo en 10 asociaciones de personas mayores del municipio.

Estos talleres se han convertido en espacios en los que las personas mayores han podido ejercitar su memoria, así como mejorar la coordinación de sus manos, su autoestima y sus relaciones sociales.

El taller de pintura y la exposición están dentro del programa semanal de actividades del Servicio de Mayores, que ofrece más de 100 actividades para este colectivo.

Código QR:
dibujo con cuadros blancos y negros que puedes escanear con el móvil para ver información, como un vídeo o una web.

Buena Práctica número 108

La Policía Nacional de La Laguna ofrece más charlas sobre seguridad a las personas mayores



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Sensibilización.

Entidad responsable

Servicio de Dinamización y Envejecimiento Saludable, gestionado por la Sociedad Municipal de Viviendas (Muvisa).

Entidades colaboradoras

Policía Nacional.

¿A quién beneficia?

A las personas mayores que viven en La Laguna.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

La Policía Nacional da charlas sobre seguridad a las personas mayores de La Laguna.

El Ayuntamiento de La Laguna

puso en marcha este programa hace tiempo

y ahora crea una nueva edición

gracias al éxito de las sesiones anteriores.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Ofrecer a las personas mayores información importante y necesaria para que puedan estar más protegidas y prevenir situaciones de riesgo.

Este programa pertenece al Plan Mayor Seguridad, del Ministerio del Interior.

Las primeras sesiones tuvieron lugar en tres centros de mayores.

Participaron en ellas 150 personas.

Estas personas han mostrado mucho interés en el tema y en recibir más información.

Por eso, se ha decidido continuar con el proyecto, llevarlo a más centros y tratar más temas.

Durante las sesiones, la Policía Nacional ha dado a las personas mayores recomendaciones prácticas sobre cómo actuar en los siguientes supuestos: robos, timos, estafas telefónicas y **fraudes digitales**.

La Policía Nacional también ha dado a las personas mayores orientaciones sobre los siguientes temas: seguridad en el hogar, uso de cajeros automáticos, viajes, navegación por Internet y violencia de género en personas mayores.

La metodología que se ha usado en las sesiones ha estado basada en la cercanía, el lenguaje claro y la participación de las personas mayores.

Estas personas han tenido la oportunidad de preguntar dudas y compartir sus experiencias.

Las asociaciones de mayores de La Laguna han hecho una labor muy importante para poder planificar bien estas sesiones. Gracias a ellas se han seleccionado los contenidos más apropiados para la realidad y las necesidades de cada barrio y pueblo de La Laguna.

Fraudes digitales:
robos, timos y estafas a través de Internet y de aparatos electrónicos, como el móvil y el ordenador.

Buena Práctica número 109

La Laguna y Fundación CajaCanarias se unen contra la **brecha digital** de las personas mayores



Brecha digital: desventaja que tienen algunas personas y grupos sociales para usar y aprovechar la tecnología. Por ejemplo, internet.

Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece
Formación y sensibilización.

Entidad responsable
Área de Acción Social y Juventud
del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradora
Fundación CajaCanarias.

¿A quién beneficia?
A las personas mayores que viven en La Laguna.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?
Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?
El Ayuntamiento de La Laguna ha creado un proyecto llamado "Impulsando en Digital". Este proyecto ayuda a las personas mayores a aprender habilidades y conocimientos para usar la tecnología.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Reducir la brecha digital que afecta a las personas mayores y ofrecerles herramientas útiles para su inclusión social.

Este programa acerca las herramientas digitales a las personas mayores de una forma accesible, comprensible y útil para su vida diaria.

En las sesiones se han trabajado temas importantes como el uso de móviles, la navegación segura por Internet, la gestión de citas médicas online, el acceso a sistemas administrativos digitales, el uso básico de las redes sociales y las compras a través de Internet.

El programa se ha desarrollado hasta ahora en cuatro asociaciones de personas mayores.

Las sesiones han sido presenciales, de corta duración y en un ambiente cercano para facilitar la participación. El aprendizaje ha sido práctico y se ha adaptado a los distintos niveles de conocimiento de las personas participantes

Los temas que se han tratado han estado basados en las necesidades reales de las personas mayores.

Este programa pertenece al Servicio de Dinamización y Envejecimiento Saludable. Ha ayudado a que las asociaciones de personas mayores sean espacios para aprender y socializar.

Ya se ha propuesto llevar el programa a más asociaciones y hacer más ciclos formativos.

Buena Práctica número 110

La Laguna comparte sus buenas prácticas sobre accesibilidad y discapacidad en Grecia



Ámbito del Plan de Accesibilidad al que pertenece
Sensibilización y Gobernanza.

Entidad responsable
Unión Europea.

Entidades colaboradoras

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.
Área de Calidad de Vida del Ayuntamiento de La Laguna.
Área de Obras, Accesibilidad e Infraestructuras
del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?
A toda la población.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna
Ha participado en unas jornadas en la ciudad griega
de Komotini para explicar sus avances
en accesibilidad y atención a personas con discapacidad.
Las jornadas se han llevado a cabo en abril de 2025.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que La Laguna comparta con otras ciudades y países sus buenas prácticas en servicios accesibles, apoyo a la discapacidad y rehabilitación de espacios urbanos.

Un grupo formado por personal técnico del Ayuntamiento de La Laguna se ha desplazado a Komotini. Allí ha mantenido sesiones de trabajo conjunto, ha intercambiado experiencias y ha visitado lugares de la ciudad que se deben mejorar.

También ha programado futuros encuentros a través de Internet, talleres formativos, evaluaciones y otras acciones que sirvan para acompañar a la ciudad de Komotini en su transformación en una ciudad más accesible.

Las autoridades de esta ciudad han mostrado un interés especial en conocer los servicios que La Laguna ofrece a las personas con discapacidad. El objetivo es ponerlos en marcha también en su ciudad.

Estos servicios son los siguientes: Intérpretes en lengua de signos, Lectura Fácil, rutas guiadas accesibles, uso de **códigos QR**, puntos naranjas, mochilas sensitivas y guías-intérpretes para personas sordociegas.

Código QR:
dibujo con cuadros blancos y negros que puedes escanear con el móvil para ver información, como un vídeo o una web.

Las autoridades de Komotini también han mostrado interés en seguir el ejemplo de La Laguna en la reforma de su casco histórico para eliminar barreras físicas y hacer los espacios accesibles a toda la ciudadanía.

Esta visita y el apoyo de La Laguna a Komotini están dentro del proyecto europeo CIVITAS financiado por la Unión Europea.

Buena Práctica número 111

El Ayuntamiento de La Laguna ha creado la guía 111 Buenas Prácticas de La Laguna Inclusiva



Ámbito del Plan de Accesibilidad al que pertenece
Sensibilización y gobernanza.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Concejalías del Ayuntamiento de La Laguna.

Otras administraciones públicas.

Entidades sociales.

¿A quién beneficia?

A toda la población.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para los objetivos.

¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna ha creado una guía en la que se recogen 111 buenas prácticas que mejoran la calidad de vida de las personas mayores y de las personas con discapacidad del municipio.



¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Poner por escrito y difundir el compromiso de la Administración pública para mejorar la vida de las personas del municipio.

Con estas 111 buenas prácticas el Ayuntamiento de La Laguna pone a las personas con discapacidad ya las personas mayores como protagonistas de la vida en la comunidad.

Supone dar un gran paso para crear una ciudad más justa, cercana y comprometida con el bienestar de las personas.

Estas buenas prácticas están relacionadas con los 3 ejes del nuevo proyecto llamado Alianzas el Plan Colaborativo de Discapacidades.

Estos 3 ejes son:

- Formación y sensibilización.
- **Accesibilidad universal.**
- **Participación activa** de la ciudadanía.

La guía se ha adaptado a Lectura Fácil para garantizar que la información llega a la ciudadanía de manera clara y comprensible.

A la vez, se ha creado una campaña llamada La Laguna sin Murallas.

El objetivo de esta campaña es ofrecer talleres sociales para avanzar hacia una atención inclusiva y acabar con las barreras físicas, de conocimiento, sensoriales y sociales.

Estos talleres se ofrecen a personas que trabajan en la Administración pública y en entidades sociales.

Accesibilidad universal: características que deben cumplir los lugares, objetos y servicios para que todas las personas puedan usarlos y disfrutarlos en igualdad de condiciones.

Participación activa: ofrecer a las personas los apoyos necesarios para que puedan colaborar en las acciones y actividades de la comunidad.

Índice

111 buenas prácticas:

11 buenas prácticas publicadas el día 11 de cada mes.

NOVIEMBRE 2024

BUENA PRÁCTICA N°: 1

BUENA PRÁCTICA N°: 2

BUENA PRÁCTICA N°: 3

BUENA PRÁCTICA N°: 4

BUENA PRÁCTICA N°: 5

BUENA PRÁCTICA N°: 6

BUENA PRÁCTICA N°: 7

BUENA PRÁCTICA N°: 8

BUENA PRÁCTICA N°: 9

BUENA PRÁCTICA N°: 10

BUENA PRÁCTICA N°: 11

DICIEMBRE 2024

BUENA PRÁCTICA N°: 12

BUENA PRÁCTICA N°: 13

BUENA PRÁCTICA N°: 14

BUENA PRÁCTICA N°: 15

BUENA PRÁCTICA N°: 16

BUENA PRÁCTICA N°: 17

BUENA PRÁCTICA N°: 18

BUENA PRÁCTICA N°: 19

BUENA PRÁCTICA N°: 20

BUENA PRÁCTICA N°: 21

BUENA PRÁCTICA N°: 22

ENERO 2025

BUENA PRÁCTICA N°: 23

BUENA PRÁCTICA N°: 24

BUENA PRÁCTICA N°: 25

BUENA PRÁCTICA N°: 26

BUENA PRÁCTICA N°: 27

BUENA PRÁCTICA N°: 28

BUENA PRÁCTICA N°: 29

BUENA PRÁCTICA N°: 30

BUENA PRÁCTICA N°: 31

BUENA PRÁCTICA N°: 32

BUENA PRÁCTICA N°: 33



FEBRERO 20259

BUENA PRÁCTICA N°: 34
BUENA PRÁCTICA N°: 35
BUENA PRÁCTICA N°: 36
BUENA PRÁCTICA N°: 37
BUENA PRÁCTICA N°: 38
BUENA PRÁCTICA N°: 39
BUENA PRÁCTICA N°: 40
BUENA PRÁCTICA N°: 41
BUENA PRÁCTICA N°: 42
BUENA PRÁCTICA N°: 43
BUENA PRÁCTICA N°: 44

MARZO 2025

BUENA PRÁCTICA N°: 45
BUENA PRÁCTICA N°: 46
BUENA PRÁCTICA N°: 47
BUENA PRÁCTICA N°: 48
BUENA PRÁCTICA N°: 49
BUENA PRÁCTICA N°: 50
BUENA PRÁCTICA N°: 51
BUENA PRÁCTICA N°: 52
BUENA PRÁCTICA N°: 53
BUENA PRÁCTICA N°: 54
BUENA PRÁCTICA N°: 55

ABRIL 2025

BUENA PRÁCTICA N°: 56
BUENA PRÁCTICA N°: 57
BUENA PRÁCTICA N°: 58
BUENA PRÁCTICA N°: 59
BUENA PRÁCTICA N°: 60
BUENA PRÁCTICA N°: 61
BUENA PRÁCTICA N°: 62
BUENA PRÁCTICA N°: 63
BUENA PRÁCTICA N°: 64
BUENA PRÁCTICA N°: 65
BUENA PRÁCTICA N°: 66

MAYO 2025

BUENA PRÁCTICA N°: 67
BUENA PRÁCTICA N°: 68
BUENA PRÁCTICA N°: 69
BUENA PRÁCTICA N°: 70
BUENA PRÁCTICA N°: 71
BUENA PRÁCTICA N°: 72
BUENA PRÁCTICA N°: 73
BUENA PRÁCTICA N°: 74
BUENA PRÁCTICA N°: 75
BUENA PRÁCTICA N°: 76
BUENA PRÁCTICA N°: 77

JUNIO 2025

BUENA PRÁCTICA N°: 78
BUENA PRÁCTICA N°: 79
BUENA PRÁCTICA N°: 80
BUENA PRÁCTICA N°: 81
BUENA PRÁCTICA N°: 82
BUENA PRÁCTICA N°: 83
BUENA PRÁCTICA N°: 84
BUENA PRÁCTICA N°: 85
BUENA PRÁCTICA N°: 86
BUENA PRÁCTICA N°: 87
BUENA PRÁCTICA N°: 88

JULIO 2025

BUENA PRÁCTICA N°: 89
BUENA PRÁCTICA N°: 90
BUENA PRÁCTICA N°: 91
BUENA PRÁCTICA N°: 92
BUENA PRÁCTICA N°: 93
BUENA PRÁCTICA N°: 94
BUENA PRÁCTICA N°: 95
BUENA PRÁCTICA N°: 96
BUENA PRÁCTICA N°: 97
BUENA PRÁCTICA N°: 98
BUENA PRÁCTICA N°: 99



AGOSTO 2025

BUENA PRÁCTICA Nº: 100

BUENA PRÁCTICA Nº: 101

BUENA PRÁCTICA Nº: 102

BUENA PRÁCTICA Nº: 103

BUENA PRÁCTICA Nº: 104

BUENA PRÁCTICA Nº: 105

BUENA PRÁCTICA Nº: 106

BUENA PRÁCTICA Nº: 107

BUENA PRÁCTICA Nº: 108

BUENA PRÁCTICA Nº: 109

BUENA PRÁCTICA Nº: 110

BUENA PRÁCTICA Nº: 111

111

BUENAS PRÁCTICAS DE LA LAGUNA INCLUSIVA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

